

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA PQRD´S DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**Bogotá, D.C., Noviembre de 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTES .....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO .....	4
5. CRITERIO NORMATIVO .....	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	4
5.2 NORMATIVA APLICABLE AL TEMA EVALUADO .....	4
6. RIESGO IDENTIFICADO .....	6
7. METODOLOGÍA .....	7
8. VALIDACIÓN Y CONTINGENCIAS .....	8
9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	8
9.1. PQRD ´ S Radicadas Según Su Tipo. ....	8
9.2 PQRD ´ S por Dependencia responsable del trámite .....	9
9.3 Validación cumplimiento de términos de respuesta .....	10
9.4. Espacios de interacción y socialización de información con la ciudadanía para el 2023.....	16
9.5. Tratamiento a las salidas no conformes según matriz de producto no conforme.....	16
9.6 Medición de la satisfacción de los grupos de valor .....	20
9.7. Citaciones atendidas del Congreso de la Republica .....	23
9.8 Invitaciones .....	24
9.9. Divulgaciones de documentos en discusión en la Página web.....	27
9.10 Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 .....	27
9.11 Cronograma de rendición de cuentas.....	30
9.12. Evaluación de la Rendición de Cuentas - gestión 2022 .....	32
9.13. Espacios ciudadanos gestionados durante el 1 de junio al 31 de octubre de 2023.....	33
9.14. Verificación Plan de Mejoramiento .....	34
10. FIRMAS .....	48

## **AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PQRD'S DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

### **1. OBJETIVO**

Verificar la atención de las solicitudes, quejas, reclamos, denuncias, derechos de petición, copias, conceptos, consultas y demás mecanismos de participación ciudadana, por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la normativa vigente, para determinar el cumplimiento en la oportunidad, calidad de las respuestas, y efectuar las recomendaciones a las que haya lugar.

### **2. ALCANCE**

Gestión del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y demás áreas organizacionales responsables de la atención de los mecanismos de participación ciudadana entre el 1 de junio de 2023 al 31 de octubre de 2023. En esta auditoría de seguimiento se tendrán en cuenta aspectos a continuación relacionados:

- Planeación, registro, consolidación, control y seguimiento de los requerimientos y/o solicitudes de información, derechos de petición y los cuestionarios de debate de control político (proposición), así como los conceptos de Proyectos de Ley y Proyectos de Acto.
- Identificación de riesgos y controles del proceso.
- Implementación de estrategias para la atención y servicio al ciudadano.
- Mejoras efectuadas a partir del resultado del seguimiento y medición a la satisfacción del cliente.

### **3. CLIENTES**

Los clientes de la auditoría son El Ministro, la Secretaría General, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, y Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Minas y Energía.

Así mismo, son clientes de la presente Auditoría los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, para la toma de decisiones, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

#### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría de seguimiento, y Sandra Milena Bonilla Rodríguez, auditor de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

#### 5. CRITERIO NORMATIVO

##### 5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.

Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.

Decreto 943 de 2014. “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.*”

Decreto 1083 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”.

##### 5.2 NORMATIVA APLICABLE AL TEMA EVALUADO

###### Fuentes de Criterio

- Constitución Política de Colombia, preámbulo artículos 23, 74 y 209.
- Artículo 9 del Decreto 2232 del 18 de diciembre de 1995, por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.

- Ley 962 del 8 de julio de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1437 del 18 de enero 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Artículo 76 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Artículo 11, literal h) de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República." Anexo 2. "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Decreto 1166 del 19 de julio de 2016: "Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente".
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019, Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Ley 2094 del 29 de junio de 2021 Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020 – MINTIC “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- Demás normativa aplicable relacionada con el asunto.

### **Criterios:**

- SC-P-01 Procedimiento para Atención y Control de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS V-7 del 15/06/2023
- SC-P-06 Procedimiento para la divulgación y Publicación de Documentos en Discusión V-3 del 01/10/2021
- SC-P-10 Procedimiento de Rendición de Cuentas – V3 del 27/09/2021
- SC-P-12 Procedimiento de Espacios Ciudadanos - V1 08/09/2020
- SC-P-13 Procedimiento Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Valor V-3 del 01-10-2021.
- SC-P-14 Procedimiento Medición de la Satisfacción de Usuarios frente a los Servicios del Ministerio de Minas y Energía, V-2 del 01/10/2021.
- SC-P-15 Procedimiento para Traducir la Información Pública que solicita una Comunidad indígena o Grupo Étnico a su respectiva Lengua o Dialecto Nativo, V-1 del 17/06/2021.
- Plan de Mejoramiento del informe de auditoría de seguimiento a los Mecanismos de Participación Ciudadana, entre el periodo 1 de diciembre de 2022 a 30 de junio de 2023 radicado No.: 3-2023-019445 del 27 de julio de 2023.

## **6. RIESGO IDENTIFICADO**

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, los riesgos identificados por la OCI que serán objeto de análisis para determinar su materialización son:

- 6.1. Posibilidad de pérdida reputacional en razón a grupos de valor insatisfechos o sanciones de los entes de control debido al incumplimiento de los términos de respuesta de las PQRD'S.
- 6.2. Posibilidad de pérdida reputacional por tipificación y traslado erróneo de las PQRD'S, generando demoras en la gestión y trámite de respuestas.
- 6.3. Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción de los grupos de valor debido orientación inadecuada en la prestación del servicio y/o respuestas a PQRD'S sin lenguaje claro.

## 7. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, entrevistas, consulta, verificación documental, para validar el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente.

Así mismo, mediante la revisión y análisis de la información y evidencias remitidas por el área responsable de administrar los riesgos y controles asociados del proceso auditado por la OCI, con el objeto de determinar frente al criterio normativo aplicable, la efectividad de la gestión y eficiencia de los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos del mapa de riesgos de la entidad, registrados en la herramienta de seguimiento Excel elaborada y consolidada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en la Carpeta compartida Drive evidencias y SGC .

### 7.1. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

**Bajo:** Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. No presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Verde]

**Mediano:** Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. Presenta algún grado de Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Amarillo]

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. Presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Rojo]

### 7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

### 7.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

**Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

**Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

## 8. VALIDACIÓN Y CONTINGENCIAS

La información contenida en el presente informe fue validada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Minas y Energía mediante correo electrónico del 01 y 13 de diciembre de 2023.

En la ejecución de la auditoría se presentó como contingencia, complementar la información remitida como insumo de auditoría, lo cual conllevó a reformular los tiempos de ejecución de ésta, y por consiguiente la emisión del informe preliminar y los trámites correspondientes. De igual forma, en la etapa del informe definitivo, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional solicito prórroga para dar respuesta a las observaciones del informe preliminar.

## 9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Fuente de criterio Normativo: Constitución Política de 1991, Ley 1755 del 30 de junio de 2015, Decreto 166 de 2016, Ley 1952 del 28 de enero de 2019, Circular 40023 el 28 de diciembre de 2021.

### 9.1. PQRD´S Radicadas Según Su Tipo.

**Verificación OCI:** Durante el periodo objeto de auditoría (1 de junio a 31 de octubre de 2023) fueron radicadas en el aplicativo de Gestión Documental ARGOS, 1.907 PQRD´S,



de las cuales el 94,65% corresponde a peticiones, consulta 2,73%, solicitud de copias de información 1,94%, denuncia a terceros 0,31, quejas 0,21% y reclamos 0,10%, como se observa en el siguiente resumen:

TIPO PQRDS	Cantidad	Porcentaje
Anónimo	1	0,05%
Consulta	52	2,73%
Copias de Información	37	1,94%
Denuncia a Terceros	6	0,31%
Petición	1805	94,65%
Quejas	4	0,21%
Reclamos	2	0,10%
<b>Total</b>	<b>1907</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información (01 -Junio a 31 de octubre de 2023)

## 9.2 PQRD'S por Dependencia responsable del trámite

**Verificación OCI:** La distribución de PQRD'S entre grupos o dependencias del Ministerio de Minas y Energía presentó la asignación más representativa en: Atención Primer Nivel – GR CGI con el 40,90%, Dirección de Energía Eléctrica con 21,29%, Dirección de Hidrocarburos 16,94%, Dirección de Formalización Minera 3,51% y Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales 1,68%. Como se observa en la siguiente relación:

GRUPO O DEPENDENCIA ENCARGADA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Despacho del Ministerio	17	0,89%
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	32	1,68%
Atención Primer Nivel – GR CGI	780	40,90%
Dirección de Energía Eléctrica	406	21,29%
Dirección de Formalización Minera	67	3,51%
Dirección de Hidrocarburos	323	16,94%
Dirección de Minería Empresarial	18	0,94%
Grupo de Asuntos Internacionales	1	0,05%
Grupo de Asuntos Legislativos	5	0,26%
Grupo de Asuntos Nucleares	5	0,26%
Grupo de Comunicación y Prensa	2	0,10%
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	7	0,37%
Grupo de Gestión Administrativa	2	0,10%
Grupo de Gestión Contractual	4	0,21%
Grupo de Gestión del Cumplimiento	1	0,05%

GRUPO O DEPENDENCIA ENCARGADA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Grupo de Gestión Financiera y Contable	1	0,05%
Grupo de Jurisdicción Coactiva	4	0,21%
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	7	0,37%
Grupo de Tesorería	1	0,05%
Oficina Asesora Jurídica	41	2,15%
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	7	0,37%
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	3	0,16%
Secretaría General	8	0,42%
Subdirección Administrativa y Financiera	13	0,68%
Subdirección de Talento Humano	145	7,60%
Viceministerio de Energía	2	0,10%
Viceministerio de Minas	5	0,26%
<b>Total</b>	<b>1907</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Teniendo en cuenta los informes de participación ciudadana de los tres primeros trimestres del 2023, se observa que las PQRD'S generalmente son dirigidas al grupo de Atención Primer Nivel – GRCGI, Dirección de Energía Eléctrica y Dirección de Hidrocarburos.

### 9.3 Validación cumplimiento de términos de respuesta

**Verificación OCI:** De las PQRD'S radicadas en el Ministerio de Minas y Energía, durante el 1 de junio y el 31 de octubre de 2023, el 87% fueron respondidas de manera oportuna, el 7% se dio respuesta superando los términos establecidos para el trámite y el 6% no registran respuestas a la fecha del corte (31 de octubre de 2023).

TIEMPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PQRD'S respondidas en término	1.652	87%
PQRD'S respondidas superando términos	140	7%
PQRD'S sin registro de respuesta	115	6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.907</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

**Observación OCI:** Del reporte suministrado por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, relacionado con las 140 PQRD'S que no fueron respondidas dentro de los términos establecidos y/o que carecen de respuesta registrada en el sistema de correspondencia ARGO, a continuación, se relaciona la participación por grupos o dependencias responsable del trámite:

GRUPO O DEPENDENCIA	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
Despacho del Ministerio	12	9%
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	14	10%
Dirección de Energía Eléctrica	10	7%
Dirección de Formalización Minera	1	1%
Dirección de Hidrocarburos	66	47%
Dirección de Minería Empresarial	1	1%
Grupo de Asuntos Nucleares	2	1%
Grupo de Gestión Administrativa	1	1%
Grupo de Gestión Contractual	1	1%
Grupo de Gestión del Cumplimiento	1	1%
Oficina Asesora Jurídica	6	4%
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	3	2%
Subdirección de Talento Humano	21	15%
Viceministerio de Minas	1	1%
<b>TOTAL VENCIDAS</b>	<b>140</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

**Verificación OCI:** Con el fin de verificar en el sistema de correspondencia - ARGO los motivos de extemporaneidad o ausencia de respuestas, se seleccionó una muestra de estas comunicaciones, encontrando lo siguiente:

**Observación OCI:** Teniendo en cuenta las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática la ley 1755 de 2015, los términos de respuesta establecidos en los artículos 14, 21, 30, 20, de la misma y adoptados por el Ministerio de Minas y Energía en la Circular 40023 del 28 de diciembre de 2021, se evidencia inadecuada distribución y/o asignación de las PQRD'S, así mismo, inoportunidad en la gestión y traslado pertinente, generando extemporaneidad y/o ausencia de respuestas de las PQRD'S, como se detalla a continuación:

OBSERVACIÓN DOCUMENTO OCI				
RADICADO	FECHA RBD	FECHA VTO	TIPO DP	RADICADO RTA
1-2023-028956	6/7/2023	6/30/2023	Petición	2-2023-022615 7/31/2023
1-2023-03013	6/14/2023	7/7/2023	Petición	
1-2023-031370	6/22/2023	7/14/2023	Petición	
1-2023-033649	7/7/2023	7/31/2023	Petición	
1-2023-033714	7/7/2023	7/31/2023	Petición	

OBSERVACIÓN DOCUMENTO OCI				
RADICADO	FECHA RBDO	FECHA VTO	TIPO DP	FECHA RTA RADICADO RTA
1-2023-035595	7/18/2023	8/10/2023	Petición	
<p><b>Petición:</b> Solicitud hoja de ruta transición energética justa TEJ Quisiera tener acceso a la hoja de ruta de TEJ y su documentación asociada, que estaba prevista para mediados de mayo de 2023, como se evidencia en el punto 4 de la comunicación anexa. O en su defecto conocer cuando será publicada la misma.</p> <p><b>Trazabilidad de asignación:</b> 18-07-2023 16:15 PM CADA, 19-07-2023 08:06 AM CADA, 19-07-2023 08:09 AM CADA, 19-07-2023 09:01 AM Despacho del Ministerio <b>Respuesta radicado: 2-2023-003476 21-02-2023. Sin respuesta.</b></p>				
1-2023-038842	8/8/2023	8/30/2023	Petición	
<p>Remitente: (..) En el anexo solicitan: 1) (...) informar de forma detallada el papel que desarrollarán las Pequeñas Centrales hidroeléctricas (PCH) en el marco de la transición energética, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo. (..)</p> <p><b>Trazabilidad de asignación:</b> 08-08-2023 19:05 PM Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 09-08-2023 11:00 AM Dirección de Energía Eléctrica, 09-08-2023 11:11 AM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 09-08-2023 11:27 AM Despacho del Ministerio. <b>Sin respuesta.</b></p>				
1-2023-039046	8/9/2023	8/31/2023	Petición	
<p><b>Petición:</b> Para una investigación que estamos realizando, les solicito por favor nos informen el porcentaje de transición energética, es decir el paso de energías contaminantes a energías limpias a diciembre 31 de 2022. (...).</p> <p><b>Trazabilidad de asignación:</b> 09-08-2023 14:18 PM Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 10-08-2023 08:21 AM Dirección de Energía Eléctrica, 10-08-2023 08:31 AM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 10-08-2023 09:19 AM Despacho del Ministerio, 10-08-2023 09:20 AM Dirección de Energía Eléctrica, 11-08-2023 08:13 AM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 16-08-2023 09:13 AM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 17-08-2023 16:02 PM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 18-08-2023 08:58 AM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 22-08-2023 07:07 AM Despacho del Ministerio, 18-10-2023 12:20 PM Despacho del Ministerio, 18-10-2023 15:33 PM Despacho del Ministerio, 18-10-2023 18:24 PM Dirección de Energía Eléctrica 20-10-2023 11:38 AM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano. <b>Sin respuesta a la fecha.</b></p>				

OBSERVACIÓN DOCUMENTO OCI				
RADICADO	FECHA RBDO	FECHA VTO	TIPO DP	RADICADO RTA
1-2023-039367	8/10/2023	9/1/2023	Petición	2-2023-031639
1-2023-044138	9/4/2023	9/25/2023	Petición	

**Petición:** (...) la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI. Si recibe este mensaje es porque su información personal reposa en nuestras bases de datos para atender las actividades gremiales, contractuales o legales a las que haya lugar. Dando respuesta a este mensaje se entenderá que autoriza a la ANDI (...) me permito solicitar ampliar el término para remitir los comentarios al Ministerio de Minas y Energía por un plazo igual al inicialmente establecido.

**Trazabilidad de asignación:** La solicitud fue asignada el 10-08-2023 11:54 AM Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 10-08-2023 11:54 AM Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 10-08-2023 11:54 AM Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 10-08-2023 11:59 AM Despacho del Ministerio, 18-10-2023 11:09 AM Despacho del Ministerio, 18-10-2023 14:34 PM Despacho del Ministerio Cierre Automático respuesta total. **Respuesta Extemporánea Radicado No.: 2-2023-031639 Fecha: 18-10-2023.**

**Petición:** Solicitud de instalación paneles solares, para el sector rural del corregimiento oriental de San Faustino no 5 - comuna 15- Cúcuta - Colombia, para la transición al uso de energías limpia.

**Trazabilidad de asignación:** 04-09-2023 15:06 PM Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 04-09-2023 15:06 PM Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información , 04-09-2023 15:06 PM Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 05-09-2023 08:09 AM Dirección de Energía Eléctrica, 06-09-2023 10:49 AM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 06-09-2023 13:58 PM Despacho del Ministerio, 27-10-2023 13:01 PM Despacho del Ministerio, 30-10-2023 10:48 AM Despacho del Ministerio , 30-10-2023 10:54 AM Viceministerio de Energía, 01-11-2023 17:33 PM Viceministerio de Energía, 14-11-2023 17:27 PM Dirección de Energía Eléctrica, 14-11-2023 17:51 PM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano , 17-11-2023 16:34 PM Dirección de Energía Eléctrica, 20-11-2023 07:47 AM ARCHIVO VIRTUAL Cierre Automático respuesta total Dirección de Energía Eléctrica\_ Cierre Automático respuesta total. **Sin respuesta.**



RADICADO	FECHA RBDO	FECHA VTO	TIPO DP	RADICADO RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN DOCUMENTO OCI
1-2023-050512	10/9/2023	10/31/2023	Petición			<p><b>Petición:</b> Solicito información de implementación de Tecnologías de Energías Limpias en el período del 7 de agosto de 2014 al 6 de agosto de 2022. A cargo del presupuesto Nacional en el Territorio Colombiano y dónde se ubican.</p> <p><b>Trazabilidad de asignación:</b> 09-10-2023 09:16 AM Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 09-10-2023 15:19 PM Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 11-10-2023 15:54 PM Dirección de Energía Eléctrica, 11-10-2023 23:41 PM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 12-10-2023 15:34 PM Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 12-10-2023 16:46 PM, Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 17-10-2023 21:01 PM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 17-10-2023 22:21 PM Grupo de Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, 18-10-2023 09:25 AM Despacho del Ministerio, 27-10-2023 13:39 PM Despacho del Ministerio. <b>Sin respuesta.</b></p>

Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

## VALIDACIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**El área organizacional manifestó:** “Las asignaciones de las peticiones validadas se realizaron desde el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información en los tiempos estipulados y a las dependencias que tienen relación con las temáticas de los requerimientos, si bien se presentaron traslados entre dependencias, estos son normalmente frecuentes ya que las temáticas o competencias puntuales que manejan las oficinas, corresponden en su mayoría a temas técnicos que deben ser validados por los expertos y ellos pueden definir la competencia final. Desde este grupo estamos en constante actualización de las temáticas para realizar las asignaciones a las dependencias, pero en algunas ocasiones ya es necesario que exista una validación directa por parte de los expertos. Estos traslados entre dependencias se contemplan en el artículo 10 en la Resolución 40332 del 2020 la cual regula el trámite interno del derecho de petición en nuestra entidad.

Es de resaltar que GR CGI actúa como segunda línea de defensa, lo que indica que si bien es cierto nosotros realizamos el reparto como el seguimiento a las respuestas oportunas, son las oficinas las responsables directas de contestar dentro del término de ley.”

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** La respuesta no desvirtúa lo observado, si bien, la Resolución 40332 del 2020 en el artículo 10 con relación a la Entidad o funcionario sin competencia indica que se debe dar el traslado correspondiente como lo establece el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 cuando no es la entidad competente, en cuanto a “(...) Si la dependencia a la que se remite la petición para su respuesta, encuentra que la competencia para resolverla recae en otra dependencia del Ministerio, debe trasladarla a través del Sistema de

*Correspondencia P8 dentro de los dos (2) días siguientes de su recepción, e informar al Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano para su seguimiento, se le deberá solicitar a la Entidad que envíe copia de la respuesta que se le dé al peticionario (..)”. En este sentido, por lo evidenciado en el cuadro anterior, en la trazabilidad de asignación se registran las fechas de traslado al interior de las dependencias y/o entre dependencias, las cuales tardan más de dos (2) días y en la mayoría de los casos carecen de respuesta.*

Ahora bien, por ser el Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información, segunda línea de defensa, de acuerdo con el esquema definido en el MIPG tiene dentro de sus funciones:

- *“Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.*
- *Consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.”*

Por lo anterior, se ratifica la observación para que se implementen las acciones necesarias en un plan de mejoramiento.

#### **9.4. Espacios de interacción y socialización de información con la ciudadanía para el 2023**

En atención a información suministrada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, respecto a los espacios realizados para interacción y socialización de información con la ciudadanía para el 2023, se evidencia que con cargo al contrato GGC 542 de 2023 OPL se han realizado 229, con una participación total de 22.209 ciudadanos.

#### **9.5. Tratamiento a las salidas no conformes según matriz de producto no conforme**

En lo informado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se tiene establecido el Procedimiento para el tratamiento de no conformidades, oportunidades de mejora y observaciones identificado con el código: AG-P-03 mediante el cual se definen y establecen las actividades y los parámetros para el tratamiento de no conformidades, oportunidades de mejora y observaciones en los procesos, productos, servicios y/o salidas del Ministerio de Minas y Energía. Por parte de la OPGI se realizó el 3 de agosto de 2023, socialización del Tratamiento a las salidas no conformes y se capacitó sobre la aplicación del Procedimiento AG-P-03, para el tratamiento de no conformidades, oportunidades de mejora y observaciones.

Sin embargo, no se suministra reporte en el que se pueda evidenciar que se haya realizado tratamiento de no conformidades, oportunidades de mejora y observaciones



en los procesos, productos, servicios y/o salidas no conformes llevadas a cabo durante el 2023.

## VALIDACIÓN OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

**El área organizacional manifestó:** “De acuerdo con la solicitud de reporte donde se pueda evidenciar el tratamiento a las no conformidades, oportunidades de mejora y observaciones en los procesos, productos, servicios y/o salidas no conformes llevadas a cabo durante la vigencia 2023; compartimos los enlaces en donde se puede validar los planes de mejora y los planes de trabajo formulados con corte al 30 de noviembre.

Planes de mejora:

[https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ajpena\\_minenergia\\_gov\\_co/EuDj7gBypLRKqNHP9DFLPoEB2TnPRL-h2mBIM2QcYNhiOw?e=Ple1XR](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EuDj7gBypLRKqNHP9DFLPoEB2TnPRL-h2mBIM2QcYNhiOw?e=Ple1XR)

Oportunidades de mejora y Observaciones:

[https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ajpena\\_minenergia\\_gov\\_co/Etwf8\\_99a41KklaeA2eXOFkBXQZglktbAFxdRdo-a7qMLw?e=qkbgCN](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Etwf8_99a41KklaeA2eXOFkBXQZglktbAFxdRdo-a7qMLw?e=qkbgCN)

Adicionalmente informamos que se han formulado 30 planes de mejora en los siguientes procesos:

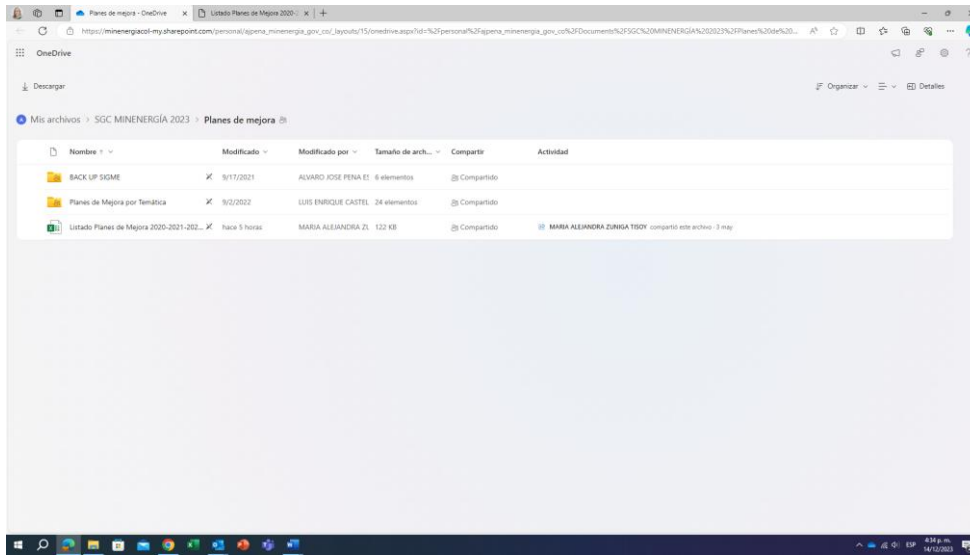
1	PM-23-AI2023-01	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial
2	PM-23-AI2023-02	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales
3	PM-23-AI2023-03	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales
4	PM-23-AI2023-04	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales
5	PM-23-AI2023-05	Administración SIGME
6	PM-23-AI2023-06	Administración SIGME
7	PM-23-AI2023-07	Gestión tecnológica, de información y comunicación
8	PM-23-AI2023-08	Proceso estadístico
9	PM-23-AI2023-09	Proceso estadístico
10	PM-23-AI2023-10	Proceso estadístico
11	PM-23-AI2023-11	Proceso estadístico
12	PM-23-AI2023-12	Servicio al ciudadano
13	PM-23-AI2023-13	Proceso estadístico
14	PM-23-AI2023-14	Proceso estadístico
15	PM-23-AI2023-15	Proceso estadístico

16	PM-23-AI2023-16	Proceso estadístico
17	PM-23-AI2023-17	Proceso estadístico
18	PM-23-AI2023-18	Proceso estadístico
19	PM-23-AI2023-19	Proceso estadístico
20	PM-23-AI2023-20	Proceso estadístico
21	PM-23-AI2023-21	Proceso estadístico
22	PM-23-AI2023-22	Proceso estadístico
23	PM-23-SI2023-01	Servicio al ciudadano
24	PM-23-AC2023-01	Servicio al ciudadano
25	PM-23-MR2023-01	Direccionamiento estratégico y control institucional
26	PM-23-MR2023-02	Direccionamiento estratégico y control institucional
27	PM-23-EI2023-01	Talento Humano
28	PM-23-EI2023-02	Dirección de Hidrocarburos
29	PM-23-MR2023-03	Dirección eléctrica
30	PM-23-MR2023-04	formalización minera

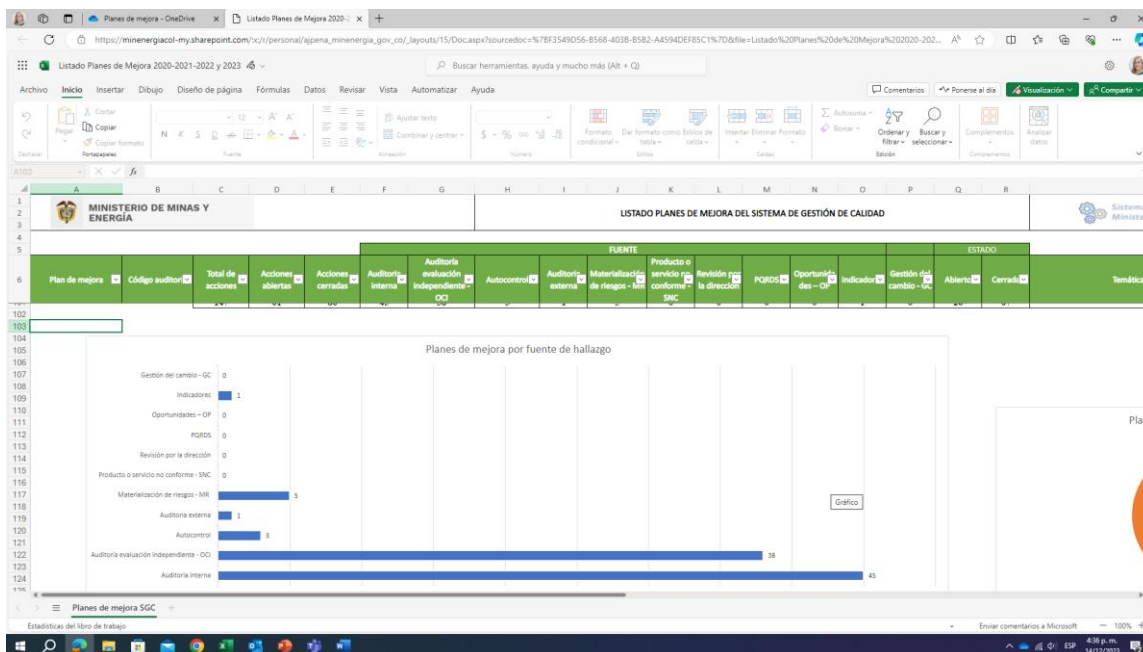
También informamos que se han formulado 9 planes de trabajo en los siguientes procesos:

1	PO-2023-01	Administración del sistema integrado de gestión
2	PO-2023-02	Administración del sistema integrado de gestión
3	PO-2023-03	Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial.
4	PO-2023-04	Administración del sistema integrado de gestión
5	PO-2023-05	Administración del sistema integrado de gestión
6	PO-2023-06	Direccionamiento estratégico y control institucional
7	PO-2023-07	Direccionamiento estratégico y control institucional
8	PO-2023-08	Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial
9	PO-2023-09	Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Verificados los enlaces se observan dos carpetas y un Excel, revisada la capeta planes de mejora por temática se observan 28 carpetas identificadas por dependencias con contenido de planes de mejoramiento algunos cerrados y otros abiertos.



Revisado el documento Excel denominado “Listado de Planes de Mejora 2020, 2021, 2022 y 2023” en una de las hojas se registra el listado Planes de Mejora del Sistema de Gestión de Calidad acompañado del gráfico “Planes de mejora por fuente de hallazgo” reporta en “0” el ítem de Producto o servicio no conforme - SNC



Lo anterior, confirma lo registrado en la verificación de este ítem en el informe preliminar, al no existir para el periodo objeto de auditoría planes de tratamiento de no conformidades, oportunidades de mejora y observaciones en los procesos, productos, servicios y/o salidas no conformes.

## 9.6 Medición de la satisfacción de los grupos de valor

Según lo informado por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información “Se realizaron en el período establecido 8 capacitaciones con cada dependencia del Ministerio, los listados de asistencia se colocan en la carpeta anteriormente señaladas. Es de señalar que se realizó un refuerzo a la capacitación de la DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS el 11 y 12 de octubre en conjunto con la Oficina de Control Disciplinario Interno, sin embargo, las evidencias de esta capacitación la tienen el grupo de proyectos de la Dirección de Hidrocarburos.

De igual manera adjuntamos a dicha carpeta los informes de servidor público que son enviados a la oficina de Control Disciplinario Interno, con radicados:

3-2023-027229

3-2023-018849

3-2023-014591

(...)”

Es de resaltar que en la página web se han publicado 3 informes trimestrales de mecanismos de interacción y participación ciudadana y un informe semestral de medición de la satisfacción.”

**Verificación OCI:** Con relación a los radicados 3-2023-027229 del 2023-06-13, 3-2023-018849 del 2023-07-21, 3-2023-014591 del 2023-06-13, con los cuales se realiza reporte ante la Oficina de Control Disciplinario Interno de los servidores públicos por vencimiento de PQRS en los periodos junio y julio de 2023, abril y mayo 2023, marzo 2023, de los cuales se realizó verificación en el sistema de correspondencia ARGO respectivamente, no fue posible descargar los documentos relacionados con los radicados 3-2023-018849, 3-2023-014591, sí el radicado 3-2023-027229. No obstante, son suministrados por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información en formato Word.

Verificados los tres informes mencionados en los párrafos que preceden, se observa que los reportes dirigidos a la Oficina de Control Disciplinario Interno corresponden a 231 casos de PQRS con respuesta extemporánea o con ausencia de respuesta.

En el informe de marzo radicado 2023-014591 del 2023-06-13, de 81 casos con respuesta extemporánea o sin respuesta, se observa en las justificaciones de la dependencia, que, de 4 casos no se entrega justificación ni respuesta a los memorandos emitidos por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, en 8 casos se justifica que fueron tipificados erróneamente como derecho de petición y en los casos restantes según lo manifestado se perciben demoras en la asignación al interior de los diferentes grupos o dependencias.

En el reporte de abril y mayo se evidencia que, de los 62 casos, en ninguno, la dependencia entrega justificación ni respuesta a los memorandos emitidos el 08/06/2023 por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.

En el informe de los periodos junio y julio 2023 radicado 3-2023-027229 del 2023-06-13, se observa de manera general en las justificaciones que, de 15 casos no se entrega justificación por la dependencia responsable del trámite, en dos casos se hace referencia a que las solicitudes fueron atendidas mediante reunión presencial con el solicitante, sin embargo no se menciona haber dejado registro en ARGO de la atención realizada a los requerimientos; alertas enviadas por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información a personal que para la fecha de envió ya no hacían parte de la entidad, demoras en el traslado por no ser competencia de la entidad; demoras en la consolidación de información de diferentes grupos o dependencias del Ministerio; tipificaciones de solicitudes de información cuando es consulta; tipificación como solicitud de información cuando es derecho de petición.

Por lo anterior, al final de este documento se plasman recomendaciones en los numerales del 1 al 4, con el fin de fortalecer la atención al ciudadano y oportunidad en los trámites de las PQRD'S en el Ministerio de Minas y Energía.

## VALIDACIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:

**El área organizacional manifestó:** “En la carpeta suministrada con vinculo Pregunta 4 - Evidencia se encuentran los documentos con radicados **3-2023-018849, 3-2023-014591** los cuales presentan el Informe del reporte de servidor público por vencimiento de PQRS en los periodos junio y julio 2023. Adicionalmente son posibles de consultar en ARGO”



The screenshot displays a web application interface for document management. On the left, there is a sidebar menu with categories like 'Consultas', 'Reportes', 'Bandejas', and 'Personales'. The main content area shows a document header with the 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' logo and 'Energía' branding. The document title is 'Memorando' and it is dated 'Bogotá, D.C.'. The 'PARA:' field is 'Silvia Milena Viasus Pérez, Oficina De Control Disciplinario Interno'. The 'DE:' field is 'Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información'. The 'ASUNTO:' field is 'Informe del reporte de servidor público por vencimiento de PQRS en los periodos abril y mayo 2023.'. Below the subject line, there is a link to the document and a closing salutation 'Cordial Saludo,'. At the bottom, there is a paragraph of text regarding compliance with Resolution No. 40332 of 2020.

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**Energía**

Página 1 de 61  
Radicado No.: 3-2023-014591  
Fecha: 13-06-2023  
Código Dependencia: 4005  
Acceso: Reservado ( ), Público (x), Clasificado ( ).

**Memorando**

Bogotá, D.C.

**PARA:** Silvia Milena Viasus Pérez  
Oficina De Control Disciplinario Interno

**DE:** Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

**ASUNTO:** Informe del reporte de servidor público por vencimiento de PQRs en el periodo marzo 2023.

Asunto: Informe del reporte de servidor público por vencimiento de PQRs en el periodo de marzo de 2023.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución No. 40332 del 4 de noviembre de 2020 que reglamenta el derecho de petición y habiendo solicitado a las dependencias los motivos de atención de las peticiones fuera del término legal o su incumplimiento, desde el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la información se remite el informe de reporte de servidor público con las justificaciones de los jefes inmediatos de las dependencias de los términos de las PQRs que vencían en el periodo de marzo de 2023.

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Con relación a los radicados 3-2023-018849, 3-2023-014591 no es posible la verificación en ARGO, como se evidencia en las imágenes registradas a continuación. Este asunto no fue objeto de observación en el informe preliminar, al entender que se debe dar un manejo de seguridad de la información por contener nombres de funcionarios. Sin embargo, ha debido suministrarse los informes con el registro de los radicados de ARGO por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, y no en Word.

Buscar Por  
Cualquier Palabra (s)

Desde Fecha (dd/mm/yyyy)

Hasta Fecha (dd/mm/yyyy)

Tipo de Documento

Dependencia Actual

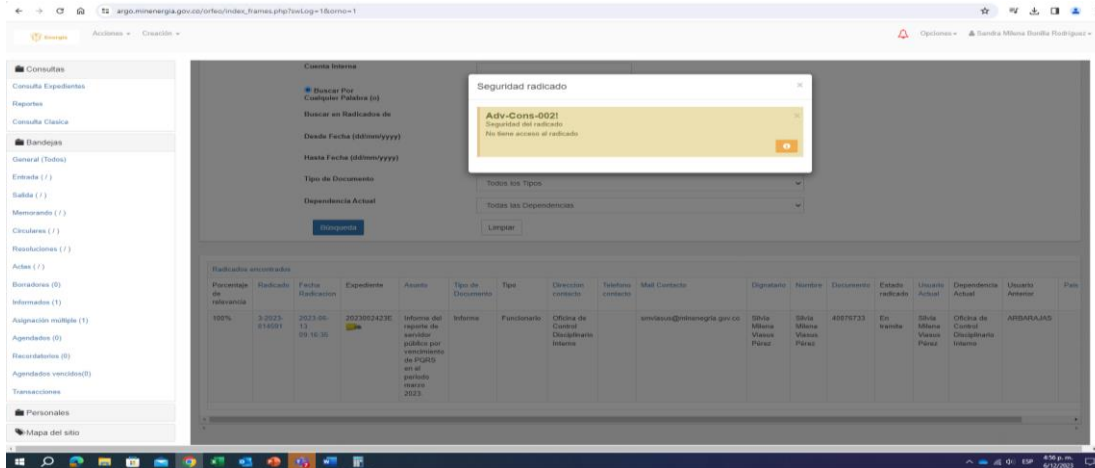
Seguridad radicado

Adv-Cons-0021  
Seguridad del radicado  
No tiene acceso al radicado

Todas las Dependencias

Porcentaje de Referencia	Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dirección contacto	Teléfono contacto	Mail Contacto	Digitante	Nombre	Documento	Estado radicado	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
100%	3-2023-018849	2023-07-21 11:38:33	202300239RE	Informe del reporte de servidor público por vencimiento de PQRs en los periodos abril y mayo 2023 -31v-> 	Queja disciplinaria	Funcionario	Oficina de Control Disciplinario Interno		smviasus@minenergia.gov.co	Silvia Milena Viasus Pérez	Silvia Milena Viasus Pérez	40076733	Tramitado	ARCHIVO VIRTUAL	Archivo Virtual	MCCACERES





### 9.7. Citaciones atendidas del Congreso de la Republica

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Asuntos Legislativos se realizó acompañamiento a los siguientes Proyectos de Ley y Actos Legislativos:

NO.	TITULO
Proyecto de Ley No. 226 de 2022 Senado – 117 de 2021 Cámara	Por medio de la cual se establecen la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Proyecto de Ley No. 57 de 2023 Cámara – 79 de 2023 Senado	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.
Proyecto de Ley No. 206 de 2022 Cámara	Por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.
Proyecto de Ley No. 258 de 2022 Cámara	Por medio de la cual se establece el paisaje cultural cafetero y su zona amortiguadora, como zonas excluidas de megaminería y se dictan otras disposiciones.
Proyecto de Ley No. 275 de 2022 Cámara	Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – economía del hidrógeno.
Proyecto de Ley No. 413 de 2023 Cámara – 114 de 2022 Senado	Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones.

NO.	TITULO
Proyecto de Ley No. 53 de 2023 Cámara	Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Minas y Energía

**Citaciones del Congreso de la Republica:** Con relación a citaciones del Congreso de la Republica atendidas por el Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Minas y Energía, se tramitaron 11 proposiciones.

**Observación OCI:** Del radicado 1-2023-038179 del 04/08/2023 **Tema:** *Citación a debate de control político martes 08 de agosto de 2023, a las 9:30 A.M. en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente. Proposición 023 de 2023.* Según lo informado por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información se realizó debate, sin embargo, no se evidencia número de radicado de respuesta, ni se adjuntaron soportes de realización del debate.

### 9.8 Invitaciones

**Observación OCI:** Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 55 y 57 de la ley 1757 de 2015 de la verificación realizada a las invitaciones, se constató que se recibieron 23 de las cuales se han gestionado diez (10). No obstante, se encuentran en trámite 9, pendiente de delegación por la OAAS dos, con una antigüedad entre los 180 a 30 días pendiente de gestión; y dos que superaron el tiempo proyectado para su atención, como se refleja a continuación:

RADICAD O/FECHA	TIPO DE SOLICITUD	TEMA/ ASUNTO	REMITENTE	LUGAR Y FECHA	ASISTENCIA
1-2023-030848 20/06/2023	INVITACION ENCUENTRO REGIONAL	Primer Encuentro Regional Panelero Del Nordeste Del Departamento De Antioquia.	Sr. Alcalde de Santo Domingo Del Antioquia, Dr. Mario Alberto Monsalve Hernández	El evento se realizará el día 01 de julio del presente año, en el teatro municipal de Santo Domingo. Antioquia	Por instrucción de la Ministra asiste Vladimir Chamat de la Dirección de Formalización Minera.



<b>RADICAD O/FECHA</b>	<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	<b>TEMA/ ASUNTO</b>	<b>REMITENTE</b>	<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>ASISTENCIA</b>
1-2023-042769 28/08/2023	invitación audiencia pública	“REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA”. a miércoles 30 de Agosto de 2023 a las 9:00 a.m. en el Aula múltiple del Colegio Gonzalo Jiménez de Quesada sede primaria	Concejo Municipal de Suesca	en tramite	Delegado profesional de OAAS SANDRA SANABRIA
1-2023-044474 05/09/2023	invitación mesa de trabajo	Mesa técnica que se desarrollara en la Comisión Cuarta de Cámara, Proyecto Solar Fotovoltaico	Comisión Cuarta Cámara	en tramite	se realiza traslado IPSE, para la mesa técnica con radicado numero 2-2023-027453
1-2023-045259 2023-09-08	invitación Comisión Accidental	actualización política minera: proyecto previsto para la reforma al código minero.	Comisión Quinta Senado	en tramite	
1-2023-046312 11/09/2023 15/09/2023	invitación Mesa técnica	Mesa Técnica Industrial, Comercio y Aduanas Ley de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. desarrollo el Proyecto de Ley “Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en Colombia”. 18 de septiembre de 2023, 9:00 am. salón Luis Carlos Galán Sarmiento.	H.R María del Mar Pizarro García	en tramite	Se delego a Juan Pablo Parra OARE - Acompañó Oscar parra
1-2023-047094 19/09/2023 1-2023-047731 22/09/2023 1-2023-049157 29/09/2023	invitación Mesa técnica	Invitación audiencia pública problemáticas de tierras en el Nordeste Antioqueño. Cambio de fecha audiencia pública. Cambio de fecha 7 de octubre	H.S. Omar de Jesús Restrepo H.R Pedro Baracutao García	Pendiente delegación por parte de OAAS	Se delega para asistencia a Adriana Carmona DE OAAS
1-2023-047339 21/09/2023	Invitación Audiencia	Invitación Audiencia sobre tierras en el Bajo Cauca Antioqueño, 13 de octubre, Caucasia. Antioquia	H.S. Omar de Jesús Restrepo	Pendiente delegación por parte de OAAS	Se delega para asistencia a Adriana Carmona DE OAAS

<b>RADICAD O/FECHA</b>	<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	<b>TEMA/ ASUNTO</b>	<b>REMITENTE</b>	<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>ASISTENCIA</b>
1-2023- 048924 29/09/2023		Invitación conmemoración de la masacre de machuca. viernes 6 de octubre de 2023, Segovia - Antioquia	H.R. David Alejandro Toro Ramírez	en tramite	Se delega por parte de OAAS para asistencia a Adriana Carmona
1-2023-051301 12/10/2023	invitación reunión	Invitación XXI Congreso Internacional de Derecho Humanos. FORO denominado "TRANSICION ENERGETICA EN COLOMBIA: ¿ILUSION O REALIDAD?"	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	en tramite	Se informa a Erika y se agenda invitación pendiente delegación.
1-2023-053534 27/10/2023	invitación reunión	Invitación Conversatorio Experto Internacional – Ley de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.	H.H. R.R María del mar Pizarro, Gabriel Ernesto Parrado, Hugo Alfonso Archila	en tramite	Se agenda e informa a Juan Pablo Parra coordinador del Grupo.
1-2023-053819 30/10/2023	invitación Mesa técnica	Invitación mesa técnica Informe de empalme Modesto y cumplimiento a sentencia del Juzgado 76 Caso Hidroituango, miércoles 2 de noviembre con hora de inicio a las 2:00 p.m. en la comisión de Ética del senado.	H.S. ISABEL ZULETA	en tramite	Se agenda e informa a Erika, se consulta con jurídica si tenemos conocimiento de dicha sentencia. Asiste
1-2023-053978 30/10/2023	Invitación Audiencia	invitación Audiencia Pública. Gestión comunitaria del agua en el Norte de Caldas y Risaralda. 20 de noviembre con hora de inicio a las 9:00 a.m. a 2:00 p.m. Parque principal de Supia-Caldas	H.S. ISABEL ZULETA	en tramite	Se envía correo a la OAAS, con el fin de realizar respectiva delegación. / por instrucción de Carmen asistirá Elsa Lorena Sánchez CC 1112758351 elsanchez@minenergia.gov.co- Pendiente seguimiento

*Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Minas y Energía*

## 9.9. Divulgaciones de documentos en discusión en la Página web

**Verificación OCI:** Revisada la información suministrada por el grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Minas y Energía, se constató enlaces de publicación de los formatos relacionados con las memorias justificativas en las que se resume la gestión realizada para la coordinación, articulación y divulgación de los proyectos, aclaraciones y modificaciones de normatividad en los que participó la ciudadanía, conforme con lo establece en la ley 1757 de 2015 y el procedimiento SC-P-06 V3, así: en julio ocho (8), en agosto dos (2), en septiembre once (11) y en octubre diez (10).

Así mismo, se confirmó que la información relacionada con los documentos en discusión se puede consultar en la página web en el enlace “*Análisis de Impacto Normativo - Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ Suspensión numerales 7.3 - 8.3 y ampliaciones numerales 9.2.2.1 - 16.3.1.1.1 (minenergia.gov.co)*”

### Proyectos para Consulta a la Ciudadanía

Proyectos de Agendas Regulatorias 2024

Proyectos de Agendas Regulatorias 2023

Proyectos Normativos 2023

Proyectos de Agendas Regulatorias 2022

Proyectos Normativos 2022

Proyectos de Agendas Regulatorias 2021

Proyectos Normativos 2021

Histórico Proyectos Normativos

#### Proyectos Normativos 2023

Los proyectos que reposan en esta sección, son proyectos normativos de agenda regulatoria que ya fueron publicados para consulta ciudadana.

Proyectos Normativos de consulta ciudadana más reciente

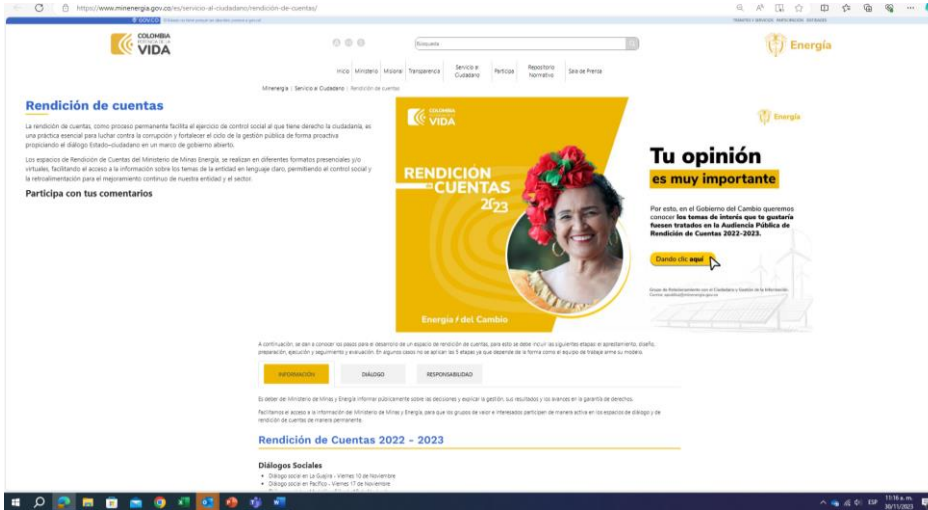
- [Proyectos normativos para consulta ciudadana - 31 de julio de 2023](#)

Histórico de consultas ciudadanas

- [Proyectos normativos para consulta ciudadana - 30 de junio de 2023](#)
- [Proyectos normativos para consulta ciudadana - 31 de mayo de 2023](#)
- [Proyectos normativos para consulta ciudadana - 30 de abril de 2023](#)
- [Proyectos normativos para consulta ciudadana - 31 de marzo de 2023](#)
- [Proyectos normativos para consulta ciudadana - 28 de febrero de 2023](#)
- [Proyectos normativos para consulta ciudadana - 31 de enero de 2023](#)

## 9.10 Estrategia de Rendición de Cuentas 2023

**Observación OCI:** Revisado el enlace [Rendición de cuentas \(minenergia.gov.co\)](https://www.minenergia.gov.co/rendicion-de-cuentas) suministrado por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, no se evidencia publicada la Estrategia de Participación Ciudadana como lo establece el Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública (ITA) de acuerdo con el formulario extraído de la aplicación de la Procuraduría General de la Nación dispuesta en la URL: <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login> o <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>. numeral 8.1. Descripción General – Literal c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana en concordancia con la Resolución 001519 del 24 de agosto de 2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*”



Facilitamos el acceso a la información del Ministerio de Minas y Energía, para que los grupos de valor e interesados participen de manera activa en los espacios de diálogo y de rendición de cuentas de manera permanente.

### Rendición de Cuentas 2022 - 2023

#### Diálogos Sociales

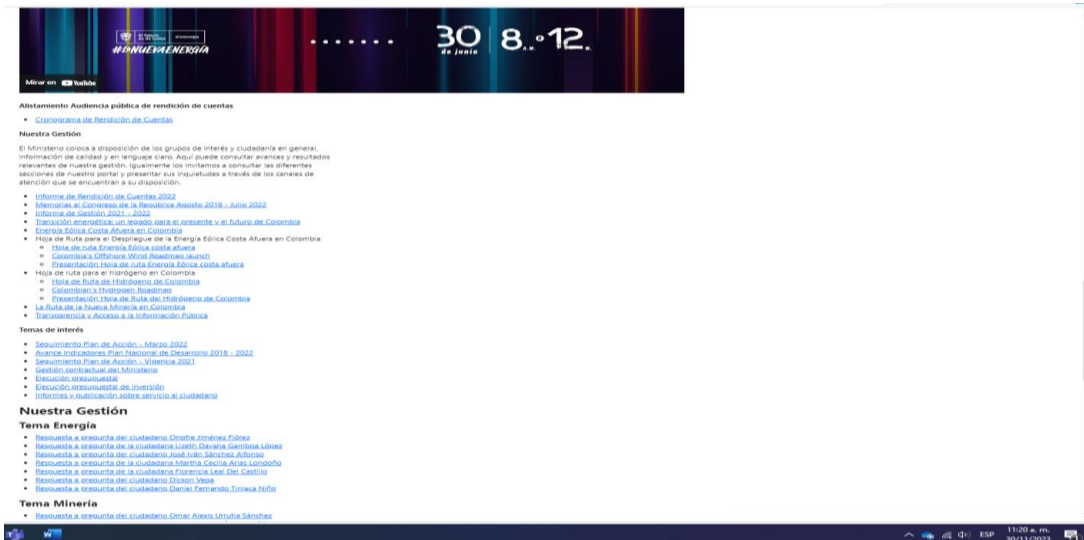
- Diálogo social en La Guajira - Viernes 10 de Noviembre
- Diálogo social en Pacífico - Viernes 17 de Noviembre
- Diálogo social en Medellín - Sábado 18 de Noviembre
- Diálogo social en Cartagena - Jueves 23 de Noviembre
- Diálogo social en Putumayo - Viernes 24 de Noviembre
- Diálogo social en Huila - Sábado 25 de Noviembre

#### Documentos de interés

- [Informe de rendición de cuentas 2023](#)
- [Memorias de Ministerio de Minas y Energía al Congreso de la República 2022 - 2023](#)
- [Avances de la Gestión Administrativa Anexo a las Memorias al Congreso de la República 2022 - 2023](#)

#### Vínculos de interés

- [Sección Transparencia y Acceso a la Información Pública Minenergía.](#)
- [Intégrame](#) - Banco de datos del sector minero-energético colombiano donde puedes consultar, procesar y descargar la información más relevante sobre minería, hidrocarburos, energía y gas.
- [La Transición Energética Justa - Oportunidad para Colombia](#)
- [Energía ética costa afuera en Colombia](#)



## VALIDACIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:

**El área organizacional manifestó:** “Se encuentra en el siguiente enlace conforme al pantallazo que se muestra.

<https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/plan-de-participaci%C3%B3n-ciudadana/>

rendición de cuentas de manera permanente.

### Rendición de Cuentas 2022 - 2023

#### Diálogos Sociales

- Diálogo social en La Guajira - Viernes 10 de Noviembre
- Diálogo social en Pacífico - Viernes 17 de Noviembre
- Diálogo social en Medellín - Sábado 18 de Noviembre
- Diálogo social en Cartagena - Jueves 23 de Noviembre
- Diálogo social en Putumayo - Viernes 24 de Noviembre
- Diálogo social en Huila - Sábado 25 de Noviembre

#### Documentos de interés

- [Informe de rendición de cuentas 2023](#)
- [Memorias del Ministerio de Minas y Energía al Congreso de la República 2022 - 2023](#)
- [Avances de la Gestión Administrativa Anexo a las Memorias al Congreso de la República 2022 - 2023](#)

#### Vínculos de interés

- [Sección Transparencia y Acceso a la Información Pública Minenergía](#)
- [Sección Plan de Participación Ciudadana](#)
- [Intégrame](#) - Banco de datos del sector minero-energético colombiano donde puedes consultar, procesar y descargar la información más relevante sobre minería, hidrocarburos, energía y gas.
- [La Transición Energética Justa - Oportunidad para Colombia](#)
- [Energía ética, costa afuera en Colombia](#)

### Preguntas y Respuestas Rendición de Cuentas 2021

Pregunta 1

Pregunta 1

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Verificado el enlace adjunto a la respuesta, se observa incluido recientemente el enlace “[Sección Plan Participación Ciudadana](#)”, en el cual se descarga documento en Excel titulado “MATRIZ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023”, en su contenido 12 acciones de participación ciudadana. No obstante, la estrategia de participación ciudadana no fue publicada al comienzo de vigencia, sin considerar que para su elaboración, publicación, ejecución y seguimiento se “*constituye el derecho - obligación de la ciudadanía, de hacer parte en el control y seguimiento a la gestión y desempeño de los servidores públicos, a través de los mecanismos constitucionales y legales dispuestos para ello, Rendición de Cuentas, Transparencia, Audiencia Pública, Control Social, Veeduría. El nivel de participación se da en cuatro elementos claves:*

- *La Información: en función de este elemento, la entidad debe solicitar información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.*
- *Otro punto importante en este nivel de participación es el referente a las peticiones de interés general que presentan los ciudadanos.*

- **Planeación participativa:** Proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden conjuntamente con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.
- **Control estratégico:** Se debe facilitar la participación ciudadana en el control a la toma de decisiones, a la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos, independientemente de otros niveles de participación (información, planeación, ejecución).

**Ejecución:** En este nivel se busca que la entidad desarrolle acciones con intervención de los beneficiarios.

Por lo anterior, se ratifica la observación para que se implementen las acciones al respecto en un plan de mejoramiento.

### 9.11 Cronograma de rendición de cuentas

**Observación OCI:** Verificado el enlace [Rendición de cuentas \(minenergia.gov.co\)](https://www.minenergia.gov.co) y <https://www.minenergia.gov.co/documents/5853/Cronograma RdC 2022.xlsx>, no se evidencia publicado el cronograma de rendición de cuentas a ejecutar en la vigencia 2023, al ingresar en link descarga documento Excel correspondiente “CRONOGRAMA DE ESPACIOS DE RENDICION DE CUENTAS 2022”, en contravía con lo que establece la Resolución 001519 del 24 de agosto de 2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”

Requisitos	Estrategia	Objeto de intervención	Número del espacio de participación	Objetivo del espacio de participación	Formato	Lugar	Medio	Fecha	Temas a tratar
Encuentro de diálogo participativo	Participación por actividades	Desarrollar actividades educativas del sector minero energético, medio de capacitación, Coordinación Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Programa de Atención Social para el Desarrollo, la Urbanización de Ciudadanos empresarios y ciudadanos en general.	Encuentro de la política de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Minero Energético 2020-2025.	Se a conocer e implementar la política para fortalecer las capacidades del sector con acciones preventivas que nos ayude a reducir el riesgo de desastres relacionados con el sector y comunidades y que garanticen la seguridad de las actividades en materia del gestión de riesgo de desastres, considerando diferentes aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las comunidades.</li> <li>2. Reducir el número de emergencias contingencias y desastres que se genere por actividad del sector que afecten la sostenibilidad de las empresas y comunidades.</li> <li>3. Reducir las pérdidas económicas generadas por los desastres contingencias en el sector minero energético, a partir de acciones que fortalezcan y mejoren la calidad de vida de las personas. Tienen prioridad y urgencia 2023 habitantes del municipio.</li> </ul>	Virtual		YouTube <a href="https://www.youtube.com/watch?v=UvM299F7KA">https://www.youtube.com/watch?v=UvM299F7KA</a>	10 de febrero de 2022	1. Fortalecer e implementar de esta ley en el ámbito de las políticas públicas en temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Transición energética</li> <li>2. Resiliencia de infraestructura de hidrocarburos</li> <li>3. Diversificación y formalización del sector minero</li> </ul>
Panel Ciudadano	Participación por actividades	Realizar en general, al menos una vez al mes, sesiones de trabajo con los actores del sector minero energético y ambiental del Ministerio de Minas y Energía.	Objeto que transformen, mejorando la producción en Planta de Hidrocarburos en Puerto Berrío, Abrego.	Formalización del proceso de construcción de estructuras de "comunidad" para este hidrocaburo en Puerto Berrío, Abrego.	Virtual	Planta Berrío (Abrego)	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=UvM299F7KA">https://www.youtube.com/watch?v=UvM299F7KA</a>	23 de febrero de 2022	1. Fortalecer e implementar de esta ley en el ámbito de las políticas públicas en temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Transición energética</li> <li>2. Resiliencia de infraestructura de hidrocarburos</li> <li>3. Diversificación y formalización del sector minero</li> </ul>
Panel Ciudadano	Participación por actividades	Realizar en general, al menos una vez al mes, sesiones de trabajo con los actores del sector minero energético y ambiental del Ministerio de Minas y Energía.	Objeto que transformen, mejorando la producción en Planta de Hidrocarburos en Nueva Italia.	Formalización del proceso de construcción de estructuras de "comunidad" para este hidrocaburo en Nueva Italia.	Virtual	Nueva Italia	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=UvM299F7KA">https://www.youtube.com/watch?v=UvM299F7KA</a>	23 de febrero de 2022	1. Fortalecer e implementar de esta ley en el ámbito de las políticas públicas en temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Transición energética</li> <li>2. Resiliencia de infraestructura de hidrocarburos</li> <li>3. Diversificación y formalización del sector minero</li> </ul>
Panel Ciudadano	Participación por actividades	Realizar en general, al menos una vez al mes, sesiones de trabajo con los actores del sector minero energético y ambiental del Ministerio de Minas y Energía.	Objeto que transformen, mejorando la producción en Planta de Hidrocarburos en Manarete La Soledad.	Formalización del proceso de construcción de estructuras de "comunidad" para este hidrocaburo en Manarete La Soledad.	Virtual	Manarete La Soledad	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=UvM299F7KA">https://www.youtube.com/watch?v=UvM299F7KA</a>	23 de febrero de 2022	1. Fortalecer e implementar de esta ley en el ámbito de las políticas públicas en temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Transición energética</li> <li>2. Resiliencia de infraestructura de hidrocarburos</li> <li>3. Diversificación y formalización del sector minero</li> </ul>

### VALIDACIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:



**El área organizacional manifestó:** “El cronograma solicitado en la pregunta No 10 que es la siguiente: “10. Copia del cronograma establecido para la rendición de cuentas de la gestión del año 2022” fue aportado en el siguiente enlace

[https://www.minenergia.gov.co/documents/5853/Cronograma\\_RdC\\_2022.xlsx](https://www.minenergia.gov.co/documents/5853/Cronograma_RdC_2022.xlsx)

Es de resaltar que lo llamado cronograma correspondiente al 2023, se encuentra en la página web, si bien es cierto no presenta el título de “cronograma” corresponde al “programa” y se encuentra en el siguiente enlace

<https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/rendici%C3%B3n-de-cuentas/>

Tal como lo demuestra la siguiente imagen”

## Rendición de Cuentas 2022 - 2023

### Diálogos Sociales

- Diálogo social en La Guajira - Viernes 10 de Noviembre
- Diálogo social en Pacífico - Viernes 17 de Noviembre
- Diálogo social en Medellín - Sábado 18 de Noviembre
- Diálogo social en Cartagena - Jueves 23 de Noviembre
- Diálogo social en Putumayo - Viernes 24 de Noviembre
- Diálogo social en Huila - Sábado 25 de Noviembre

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Verificado el enlace, efectivamente se observa el listado de diálogos sociales desde el 10 al 25 de noviembre lo que corresponde a la ejecución, mas no a la planeación plasmada en un cronograma. En este sentido se ratifica la observación para que se implementen las acciones al respecto en un plan de mejoramiento, considerando que:

*“constituye el derecho - obligación de la ciudadanía, de hacer parte en el control y seguimiento a la gestión y desempeño de los servidores públicos, a través de los mecanismos constitucionales y legales dispuestos para ello, Rendición de Cuentas, Transparencia, Audiencia Pública, Control Social, Veeduría. El nivel de participación se da en cuatro elementos claves:*

- *La Información: en función de este elemento, la entidad debe solicitar información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.*
- *Otro punto importante en este nivel de participación es el referente a las peticiones de interés general que presentan los ciudadanos.*
- *Planeación participativa: Proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden conjuntamente con los ciudadanos problemas a atender,*

*acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.*

- *Control estratégico: Se debe facilitar la participación ciudadana en el control a la toma de decisiones, a la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos, independientemente de otros niveles de participación (información, planeación, ejecución).*

*Ejecución: En este nivel se busca que la entidad desarrolle acciones con intervención de los beneficiarios.*

## **9.12. Evaluación de la Rendición de Cuentas - gestión 2022**

### **Verificación OCI:**

Revisado el link <https://www.minenergia.gov.co/documents/9174/INFORMEFINALAPRdC2021-2022.pdf> el cual direcciona al informe “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 – 2022 La transición energética: Un legado para el presente y futuro de Colombia” se evidencia en el numeral 5 “Etapa de Seguimiento y Evaluación” la tabulación de la encuesta de satisfacción realizada a los grupos de valor y la ciudadanía que participó en este espacio de rendición de cuentas 2021 - 2022.

**Verificación OCI:** Verificado el enlace [Rendición de cuentas \(minenergia.gov.co\)](https://www.minenergia.gov.co) en el ítem de *Rendición de Cuentas 2021 – 2022 Nuestra Gestión* se encuentran publicados los enlaces de respuestas emitidas ante las inquietudes ciudadanas formuladas en este ejercicio de participación ciudadana.

**Observación OCI:** Teniendo en cuenta lo definido en la ley 1757 de 2015 en cuanto a la etapa de seguimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas, verificada la respuesta a la solicitud sobre oportunidades de mejora implementadas como resultado de la evaluación realizada con los asistentes de la Rendición de Cuentas de la gestión 2022, el grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información indicó el enlace que direcciona al informe de “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 – 2022 La transición energética: Un legado para el presente y futuro de Colombia”, sin embargo, en este informe no se registran acciones de mejoramiento al respecto, de igual forma no se aportó un documento en el cual se puedan identificar estas acciones de mejoramiento y/o las lecciones aprendidas a tener en cuenta para futuros ejercicios de rendición de cuenta a partir de las observaciones y sugerencias de los ciudadanos e insumo para la política de gestión del conocimiento en la entidad.

### **VALIDACIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

**El área organizacional manifestó: “PLAN DE MEJORA.** En el informe de “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021-2022” no deben ir acciones de mejora, puesto que este informe presenta los resultados de la evaluación realizada a la ciudadanía.



Las acciones de mejora se establecen siempre y cuando se consideren pertinentes y son registrados en el formato AG-F-06-FORMATO PLAN DE MEJORA, sin embargo, no se consideró necesario generar plan de mejoramiento.

Es preciso aclarar, que se tuvo en cuenta la conclusión No. 4 “Continuar con los ejercicios de diálogo y los mecanismos de rendición de cuentas de manera permanente para incentivar acciones de participación ciudadana y control social” es por ello que como ejercicio previo al desarrollo de la Rendición Cuentas 2023, que se llevará a cabo en el mes de diciembre, se realizaron 5 diálogos ciudadanos en diferentes regiones del país.”

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Como se menciona en la verificación de este ítem, la respuesta a la solicitud de la Evaluación de la Rendición de Cuentas - gestión 2022, fue el enlace que dirigía a <https://www.minenergia.gov.co/documents/9174/INFORMEFINALAPRdC2021-2022.pdf>, el cual contenía el informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 – 2022 *La transición energética: Un legado para el presente y futuro de Colombia*” y en el numeral 5 de este documento registra la “Etapa de Seguimiento y Evaluación” la tabulación de la encuesta de satisfacción realizada a los grupos de valor y la ciudadanía que participó en este espacio de rendición de cuentas 2021 – 2022, es por ello que se observó al respecto. Así mismo, como se menciona en la respuesta, se tuvo en cuenta la conclusión No. 4, y para ello se programaron 5 diálogos ciudadanos en diferentes regiones del país, entendido esto, como acciones de mejoramiento resultado del ejercicio de rendición de cuentas 2021 – 2022, lo cual ha debido documentarse en el formato AG-F-06-FORMATO PLAN DE MEJORA.

Por lo anterior, se ratifica la observación para que se implementen las acciones al respecto en un plan de mejoramiento.

### **9.13. Espacios ciudadanos gestionados durante el 1 de junio al 31 de octubre de 2023**

Según lo informado por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la información se constató en las Memorias de Espacios Ciudadanos que durante el 1 de junio al 31 de octubre de 2023 se realizaron 132 espacios ciudadanos de la siguiente manera:

**Julio:** Treinta y nueve (39) espacios ciudadanos con la participación aproximadamente de 2.467 ciudadanos en las ciudades Bogotá, Medellín, Garzón, Capitanejo, Landázuri, Bucaramanga, Suárez, Ataco, Túquerres, Amalfi, Anorí, Vegachí, Yalí, Riosucio, Zaragoza, Cúcuta, Coyaima, Barranquilla, San Juan del Cesar, Marmato, Saravena, Barrancabermeja, Cabo de la Vela, Quibdó, Envigado, Saldaña, Payandé, Aguachica.

Temas: Socialización de la Ley Minera, Transparencia de la industria extractiva, Socialización de la Política Nacional para la Minería, Socialización del Plan Único de Legalización y Formalización Minera, Seguimiento a las actividades de exploración,

producción y fiscalización de hidrocarburos, Fundamentos de la economía circular en el sector minero.

**Agosto:** Treinta y dos (32) espacios ciudadanos con la participación aproximada de 1.898 ciudadanos en las ciudades El Paso, Bosconia, Bogotá, Media Luna, Quípama, Buriticá, Quibdó, Cali, Barrancabermeja, Amalfi, California, Ubaté, La Guajira y Landázuri.

Temas: Socialización de la Política Nacional para la minería de subsistencia, Socialización del Plan Único de Legalización y Formalización Minera, Reglamentación de capítulo V ley 70 – Minería, Mesas de validación técnica, Política de Comunidades Energéticas y Socialización normativa sector hidrocarburos.

**Septiembre:** Treinta y seis (36) espacios ciudadanos con la participación aproximada de 6351 ciudadanos en las ciudades de Bogotá, Medellín, Marmato, Pasto, Jerusalén, Girardot, Ricaurte, Santa Marta, Ibagué, Cali, Barranquilla y Uribia.

Temas: Participación ciudadana del caribe transición energética justa, Asamblea Nacional de usuarios de energía y servicios públicos, Mejoramiento del modelo integrado de gestión Socialización documentos de hoja de ruta de Transición Energética Justa, Audiencia y participación de comunidades en el subsector de hidrocarburos nacional, Socialización CONPES 4075.

**Octubre:** Veinticinco (25) espacios ciudadanos con la participación aproximada de 3.437 ciudadanos en las ciudades de Bogotá, Medellín, Guaitarilla, Timbiquí y Tadó.

Temas: Capacitación con organismos reguladores internacionales, Promoción a la participación Ciudadana en normativa de la TEJ, Transición energética justa, Formulación del Plan Estratégico Sectorial, Socialización y taller de articulación para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Minera, Capacitar a los promotores de proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía Eléctrica.

#### **9.14. Verificación Plan de Mejoramiento**

Con relación a la formulación del plan de mejoramiento en razón al informe radicado No.: 3-2023-019445 del 27 de julio de 2023 se recibieron dos respuestas, una por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la segunda por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.

En este sentido, se revisó la respuesta y evidencias aportadas por la por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, observando lo siguiente:

“Respuesta OPGI:

*Si bien la formulación e implementación de las acciones de mejoramiento se encuentran a cargo de cada dependencia, según corresponda, desde la Oficina de*

Planeación y Gestión Internacional en su labor de asesoría y acompañamiento informamos que:

- La Dirección de Hidrocarburos realizó la formulación de las siguientes acciones, que se encuentran debidamente formalizadas en el plan de mejora código: PM-23-EI2023-02, con soporte de ejecución en Drive del Sistema de Gestión de Calidad SGC: PM-23-EI2023-02.

### Plan de Mejoramiento Dirección de Hidrocarburos

Acciones	Responsable	Fecha de inicio de ejecución de la acción	Fecha de terminación de la acción
1. Solicitar capacitación respecto de los deberes y obligaciones para la atención de las PQRS asignados a la DH	Coordinador de Grupo de GP	8/09/2023	8/09/2023
2. Ejecutar capacitaciones a los responsables sobre el procedimiento y normativa vigente para la atención de las PQRS	Coordinador de Grupo de GP	11/09/2023	6/10/2023
Caracterización de las pqs recibidas de acuerdo con la naturaleza y complejidad			
3. Realizar el seguimiento diario a la base de datos de la DH incluyendo en esta las pqs asignados a través del sistema argo y validados con los informes generados por el Grupo de Relaciónamiento con la Ciudadanía	Nubia Milena Florido	8/09/2023	31/12/2023
4. Generar alertas preventivas sobre el vencimiento de las pqs a través del envío de correos electrónicos a los coordinadores y responsables de atender las peticiones	Nubia Milena Florido	8/09/2023	31/12/2023
5. Asignar un segundo apoyo para realizar seguimiento semanal a través del envío de correos electrónicos a los Grupos Internos de la Dirección de Hidrocarburos con las fechas de los PQRS a tramitar (en caso de eventualidad)	Coordinador de Grupo de GP	8/09/2023	31/12/2023
6. Reportar y hacer seguimiento de las novedades respecto de las fallas del sistema ARGO en la asignación de tiempos para la respuesta a las PQRS, cuando se presenten	Nubia Milena Florido	8/09/2023	31/12/2023
7. Proyectar formato a fin de estandarizar respuestas a solicitudes tipo, según su caracterización	Coordinador de Grupo de GP	11/09/2023	17/11/2023

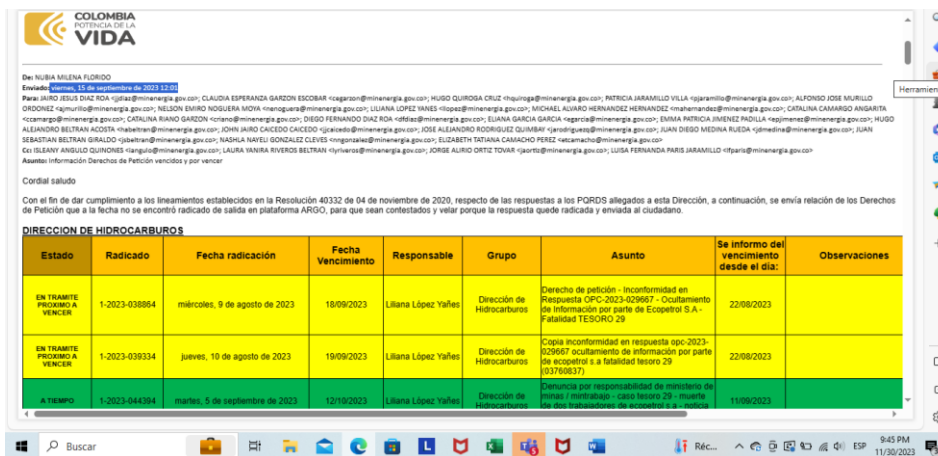
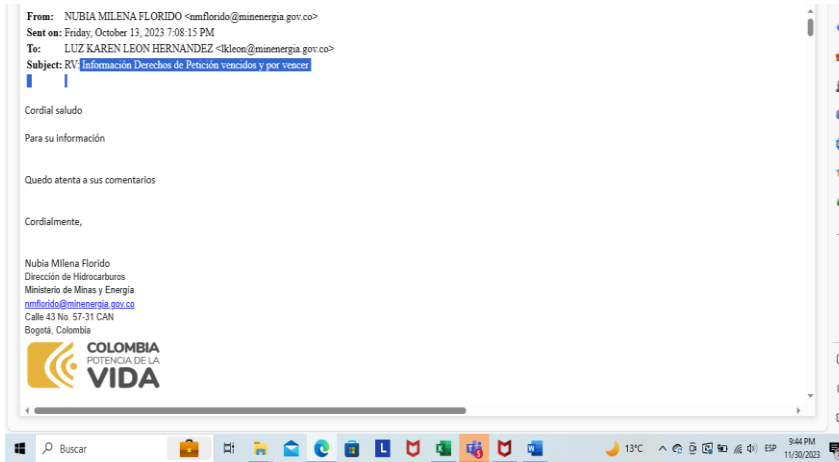
### Verificación OCI:

- De las acciones 1 y 2 relacionada con las capacitaciones sobre el procedimiento y normativa vigente para la atención de las PQRS, se suministra planillas de asistencia a capacitaciones así: Socialización PQRD'S el 11-10-2023, Oportunidad Respuesta PQRS 10-11-23, Derechos de Petición 11/10, Sensibilización PQRS EL 12-10-2023.
- De la acción 3, en la cual se planteó *realizar seguimiento diario a la base de datos de la DH (...)*. Se suministra hoja de cálculo con el registro de las PQRD'S de la siguiente manera: Radicado, Fecha radicación, Fecha de Vencimiento, Responsable, Grupo, asunto, se informó del vencimiento desde el día, observaciones, clasificación en ARGO, Tiempo de respuesta en ARGO. La información se encuentra encabezada con los nombres de los responsables y resaltada con colores verde y rojo.

**Verificación y recomendación OCI:** De lo anterior se observa que se realiza una alerta con anterioridad aproximada de 9 días hábiles previos al vencimiento, lo que se considera una fecha lejana para mitigar la materialización del riesgo de respuestas a las PQRD'S con extemporaneidad. En este sentido, se recomienda fortalecer la herramienta Excel semaforizada (verde, naranja y rojo) para generar alertas que prevengan el vencimiento de las PQRD'S enviando mínimo tres avisos previos al vencimiento mediante correo electrónico a los responsables, concordante con la actividad 2 del *procedimiento para Atención y Control de los Derechos De Petición, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS - SC-P-01, versión 7 del 15-06-2023.*

- Revisada la información suministrada respecto a la acción No. 4. *Generar alertas preventivas sobre el vencimiento de las PQRS a través del envío de correos electrónicos a los Grupos Internos de la Dirección de Hidrocarburos (...)*

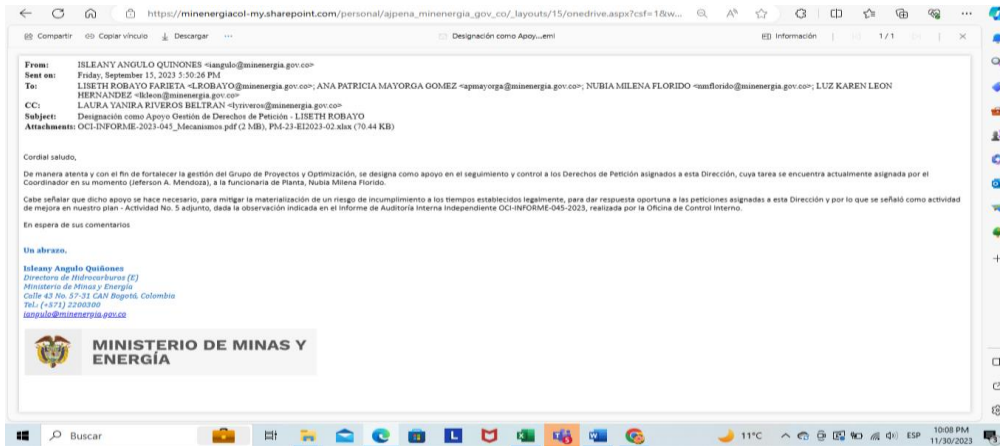
Se observan correos electrónicos enviados con posterioridad al vencimiento de las PQRD'S y con un día hábil previo al vencimiento, como se evidencia a continuación:



**Verificación y recomendación OCI:** Teniendo en cuenta que el 15 de septiembre es viernes y el 18 de septiembre (lunes) día del vencimiento, la OCI considera que la alerta no es preventiva puesto que el correo es enviado un día hábil antes del vencimiento, es decir con una probabilidad de ocurrencia del riesgo Muy Alta. En este sentido, se recomienda generar y enviar alertas para prevenir el vencimiento de las PQRD'S, con un mínimo de tres avisos previos al vencimiento mediante correo electrónico a los responsables.

- Respecto a la acción No. 5 *“Asignar un segundo apoyo para realizar seguimiento semanal a través del envío de correos electrónicos a los Grupos Internos de la*

*Dirección de Hidrocarburos con las fechas de los PQRD'S a tramitar (en caso de eventualidad)". Para esta acción se adjunta correo electrónico.*



- De las acciones “6. Reportar y hacer seguimiento de las novedades respecto de las fallas del sistema ARGO en la asignación de tiempos para la respuesta a las PQRs, cuando se presenten” fecha de inicio: 8/09/2023 – Fecha Fin: 31/12/2023; y “7. Proyectar formato a fin de estandarizar respuestas a solicitudes tipo, según su caracterización” fecha de inicio: 11/09/2023 – Fecha Fin: 17/11/2023 (vencida) no se aportaron evidencias de ejecución ni avance.

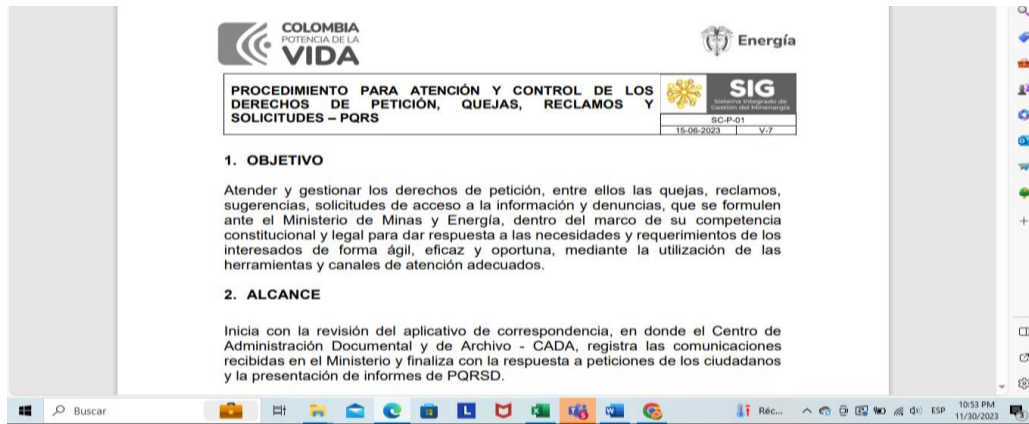
**Observación OCI:** Como conclusión de lo anterior, se evidencia debilidades en la formulación de las acciones implementadas en el plan de mejoramiento de la Dirección de Hidrocarburos en atención al informe radicado 3-2023-019445 del 27 de julio de 2023. En este sentido, se recomienda fortalecer y reformular las acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones registradas en el presente informe, con el fin de dar respuesta oportuna de las PQRD'S.

### Plan de Mejoramiento Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información al informe radicado 3-2023-019445 del 27 de julio de 2023

Causa Raíz del Hallazgo			
El incumplimiento de respuesta a las PQRS dentro del término establecido por ley			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
Acciones	Responsable	Fecha de inicio de ejecución de la acción	Fecha de terminación de la acción
1. Realizar revisión y actualización del procedimiento SC-P-01 procedimiento para atención y control de los derechos de petición quejas reclamos y solicitudes PQRS	Servicio al Ciudadano - OPGI	6/7/2023	6/15/2023
2. Formular plan de trabajo de socialización del documento SC-P-01 procedimiento para atención y control de los derechos de petición quejas reclamos y solicitudes PQRS	Servicio al Ciudadano	16/06/2023	14/07/2023
3. Ejecutar plan de trabajo de socialización del documento SC-P-01 procedimiento para atención y control de los derechos de petición quejas reclamos y solicitudes PQRS	Servicio al Ciudadano	16/06/2023	25/8/2023
4. Ajuste del Riesgo asociado con el proceso de Servicio al Ciudadano	Servicio al Ciudadano - OPGI	8/1/2023	8/3/2023
6.			



- Como evidencia de la acción No. 1, se aportó documento en PDF correspondiente al procedimiento para Atención y Control de los Derechos De Petición, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS - SC-P-01, versión 7 del 15-06-2023.



- En cumplimiento de la acción No. 2 se realizó el siguiente cronograma:

Mes	Día	Nombre de la capacitación	Contenido de la capacitación	Área
Junio	16 de junio	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS *Estado del área: las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano *Plan de mejoramiento, compromisos	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Julio	18 de Julio	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS *Estado del área: las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano *Plan de mejoramiento, compromisos	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
Julio	26 de julio	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA
Julio	2 de Agosto	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Julio	11 de Agosto	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Agosto	17 de agosto	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

Mes	Día	Nombre de la capacitación	Contenido de la capacitación	Área
Agosto	31 de agosto	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES
Agosto	31 de agosto	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL

- Verificadas las evidencias suministradas respecto a la acción No. 3 se observó lo siguiente:
  - Planilla de socialización del Procedimiento PQRD'S del 16-06-2023, Grupo de Relacionamiento con el ciudadano.
  - Planilla de socialización del Procedimiento PQRD'S del 11-08-2023, Grupo de Relacionamiento con el ciudadano.
    - Planilla de socialización del Procedimiento PQRD'S del 17-08-2023, Grupo GR CGI.

Se aportaron también las siguientes planillas:

- Planilla de asistencia Grupo Down Stream, tema: Derechos de Petición del 11/10.
- Planilla de asistencia Grupo Gas, tema: Oportunidad respuesta PQRD'S del 10-11-23.
- Planilla de asistencia Grupo Midstream, tema: Sensibilización PQRD'S del 12-10-2023.

**Observación OCI:** De lo anterior se concluye que el cronograma definido para la socialización del procedimiento para Atención y Control de los Derechos De Petición, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS - SC-P-01, versión 7 del 15-06-2023 no se cumplió conforme a lo formulado.

## VALIDACIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:

**El área organizacional manifestó:** “En relación con el cronograma implementado para la socialización, adjuntamos en el archivo identificado como “Pregunta 16 literal D” el documento de cronograma correspondiente señalado así

Nombre ↓
Socializacion PQRSD Junio a Agosto.pdf

En el cual se refleja la siguiente información:

CAPACITACIONES INTERNAS				
Mes	Día	Nombre de la capacitación	Contenido de la capacitación	Area
Junio	16 de junio	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS *Estado del área: las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano *Plan de mejoramiento, compromisos	GRCGI
Julio	26 de julio	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	DFM
Agosto	2 de agosto	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	DEE
Agosto	11 de agosto	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	STH
Agosto	17 de agosto	Socialización nuevo procedimiento de PQRS y tips cultura de servicio al ciudadano	* Informar la actualización del nuevo procedimiento de PQRS y las alertas sobre el nivel de atención y respuesta de las mismas * Fomentar la cultura del servicio al ciudadano	OARE

Teniendo en cuenta este cronograma junto con los listados de asistencia adjuntos en el mismo archivo se puede observar que en efecto se cumplió conforme a lo formulado.”

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Se ratifica la observación, teniendo en cuenta la diferencia entre la información suministrada para la ejecución de la auditoría y la respuesta al informe preliminar, en la que se observan ajustes a la programación de las capacitaciones, al haberse entregado inicialmente un cronogramado con 8 capacitaciones y en el segundo documento se redujo a 5. Situación que va en contravía con lo establecido en el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo “151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de esta.

El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.”

- De la acción No. 4. Ajuste del Riesgo asociado con el proceso de Servicio al Ciudadano, no se aportaron evidencias.



## VALIDACIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:

**El área organizacional manifestó:** “Se recibe evidencia de la ejecución de las acciones formuladas por parte del proceso de “Relacionamiento con el ciudadano” y se cargan debidamente en la carpeta de SGC

[https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ajpena\\_minenergia\\_gov\\_co/Ep96DNp\\_WGBJubJfRHb1\\_ScBZTitLSdlzmlPW732XJgKZg?e=VOJfoc](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Ep96DNp_WGBJubJfRHb1_ScBZTitLSdlzmlPW732XJgKZg?e=VOJfoc)

En relación con las evidencias correspondientes a “Ajuste del Riesgo asociado con el proceso de Servicio al Ciudadano”, se encuentran en la carpeta SGC en el siguiente enlace”

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Revisados los documentos aportados como evidencia en la respuesta al informe preliminar, se concluye lo siguiente:

Acción 1. Realizar revisión y actualización del procedimiento SC-P-01 para atención y control de los derechos de petición quejas reclamos y solicitudes PQRS. Se observa que fue actualizado el 15 de junio de 2023 con la versión 7.

Acción 2. Formular plan de trabajo de socialización del documento SC-P-01 procedimiento para atención y control de los derechos de petición quejas reclamos y solicitudes PQRS.

Acción 3. Ejecutar plan de trabajo de socialización del documento SC-P-01 procedimiento para atención y control de los derechos de petición quejas reclamos y solicitudes PQRS.

Con relación a las acciones 2 y 3, en la observación anterior se concluyó al respecto.

Acción 4. Ajuste del Riesgo asociado con el proceso de Servicio al Ciudadano

Verificados los ajustes realizados a los riesgos registrados y denominado en el documento Excel “SERVICIO AL CIUDADANO” se recomienda revisar la identificación y redacción de riesgos y controles, teniendo en cuenta la estructura para su descripción y las premisas<sup>1</sup>:

*Premisas para una adecuada redacción del riesgo*

<sup>1</sup> Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Noviembre 2022

- No describir como riesgos omisiones ni desviaciones del control. Ejemplo: errores en la liquidación de la nómina por fallas en los procedimientos existentes.
- No describir causas como riesgos Ejemplo: inadecuado funcionamiento de la plataforma estratégica donde se realiza el seguimiento a la planeación.
- No describir riesgos como la negación de un control. Ejemplo: retrasos en la prestación del servicio por no contar con digiturno para la atención.
- No existen riesgos transversales, lo que pueden existir son causas transversales. Ejemplo: pérdida de expedientes.

### **VALIDACIÓN OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL**

**El área organizacional manifestó:** Se informa que respecto a la acción 4 del plan de mejora PM-23-AC2023-01 formulado por el proceso de Relacionamiento con el Ciudadano, se realizó acompañamiento y orientación por parte de la OPGI en el ajuste del riesgo, como se observa en las respectivas evidencias de ejecución en el Drive del SGC. Se puede acceder a través del siguiente enlace: [https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena\\_minenergia\\_gov\\_co/Epa3Kab-kN1PnaJ4wxgZ4CEBTsFqUDoqcL\\_HeyRSv4MCUQ?e=jMPV2f](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Epa3Kab-kN1PnaJ4wxgZ4CEBTsFqUDoqcL_HeyRSv4MCUQ?e=jMPV2f)

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Revisados los documentos registrados en el link de la respuesta los cuales corresponden a la Matriz de riesgos 2023 y a pantallazos de convocatorias a reunión denominada “Riesgos Servicio al Ciudadano” y “Levantamiento de Riesgos Gestión de R...”, duración de la reunión 57 minutos y 35 segundos, Hora de inicio 14:57 a 15:54 asistencia de 8 participantes.

De lo anterior, tener en cuenta de igual forma el análisis en los párrafos que preceden en atención a la respuesta dada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, la cual coincide con la respuesta de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Retomando la respuesta emitida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional con relación a los planes de mejoramiento en atención al informe de auditoría de seguimiento a los Mecanismos de Participación Ciudadana, entre el periodo 1 de diciembre de 2022 a 30 de junio de 2023 radicado No.: 3-2023-019445 del 27 de julio de 2023 se informó lo siguiente:

“La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Subdirección de Talento Humano, Dirección de Formalización Minera, Despacho de la Ministra, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Planeación y Gestión internacional, se encuentran adelantando el análisis para la formulación de acciones de mejora, que posteriormente serán incluidas en el SGC.”

“Dirección de Energía Eléctrica: Realizó la formulación de las siguientes acciones debidamente formalizadas en el plan de mejora código: PM-23-MR2023-03.”

Acciones	Responsable	Fecha de inicio de ejecución de la acción	Fecha de terminación de la acción
1. Socialización de los procedimientos para los tiempos de respuesta de PQRDS	Gustavo Moreno / Alexandra García	8/11/2023	15/12/2023
2. Generar alertas preventivas sobre el vencimiento de las pqrds a través del envío de correos electrónicos a los coordinadores y responsables de atender las peticiones	María Cecilia Peralta	8/11/2023	15/12/2023
3. Asignar una persona responsable para el seguimiento semanal a través del envío de correos electrónicos a los Grupos Internos de la Dirección de Energía Eléctrica con las fechas de los PQRSD a tramitar	María Cecilia Peralta	8/11/2023	15/12/2023
4. Asignar un segundo apoyo para realizar seguimiento semanal a través del envío de correos electrónicos a los Grupos Internos de la Dirección de Energía Eléctrica con las fechas de los PQRSD a tramitar (en caso de eventualidad)	Alexandra García	8/11/2023	15/12/2023

**Verificación OCI:** No se aportaron evidencias de la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Dirección de Energía Eléctrica.

### VALIDACIÓN OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

**El área organizacional manifestó:** “Es importante precisar que la fecha de finalización de estas acciones está programada para el día 15 de diciembre, por lo tanto, no se cuenta aún con las evidencias correspondientes.”

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** En atención a la respuesta, será objeto de verificación nuevamente en los seguimientos a los Planes de Mejoramiento que realiza la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría de la próxima vigencia.

“Grupo de Gestión Internacional no formuló acciones de mejora justificando que no presentaron PQRDS vencidos o atendidos fuera de término.”

**Observación OCI:** Teniendo en cuenta que el informe de auditoría de seguimiento a los Mecanismos de Participación Ciudadana fue emitido el 27 de julio de 2023, es decir hace 4 meses, la ausencia o demora en la formulación de los planes de mejoramiento no contribuye al mantenimiento y fortalecimiento de los objetivos del sistema de control interno establecidos en el artículo 2 de la ley 87 del 29 de noviembre de 1993.

### VALIDACIÓN OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL:

**El área organizacional manifestó:** “A continuación, se relaciona las comunicaciones que envió el Grupo de Gestión Internacional donde se aclara que no hubo incumplimiento en la atención de la PQRDS indicada en el informe.

“La respuesta dada a la Oficina de Control Interno Disciplinario Radicado 3-2023-022256 es la siguiente:

En respuesta a su memorando enviado con radicado número 3-2023-014308 del 8 de junio de 2023, en el cual solicitan las justificaciones por Atención Fuera de Términos

del derecho de petición 1-2023-021526 del 26 de abril de 2023, de manera atenta, informamos lo siguiente:

Inicialmente la peticionaria Laura García nos envió derecho de petición con radicado 1- 2023-018124 del 1 de abril de 2023 en el cual solicitó el envío de varios documentos, al cual se dio respuesta a esta solicitud con radicado 2-2023-010053 del 26 de abril de 2023.

Posteriormente, Ecopetrol con radicado 1-2023-021526 del 26 de abril de 2023 nos dio traslado parcial del derecho de petición de la peticionaria Laura García con la misma solicitud de documentos a la cual ya habíamos dado respuesta, en ese sentido se dio respuesta nuevamente a la peticionaria Laura García con el radicado 2-2023-015075 del 30 de mayo de 2023, en este radicado la persona encargada de dar respuesta por error involuntario omitió darle trazabilidad al radicado en ARGO comentando que ya se había dado respuesta a la petición con radicado 2-2023-010053 del 26 de abril de 2023.

De acuerdo con lo anterior, en conclusión, se respondió el derecho de petición de manera oportuna a la peticionaria con radicado 1-2023-018124 del 1 de abril de 2023, de otra parte, el traslado de Ecopetrol con radicado 1-2023-021526 era la misma petición, a la cual ya se le había dado respuesta, sin embargo, nuevamente se le dio respuesta a dicha petición.””



Código validación comunicación: 33923

Página 1 de 3  
Radicado No.: 2-2023-018124  
Fecha: 30-05-2023

Código Dependencia: 1403  
Acceso: Reservado (P. Público (S), Clasificado (C))

Bogotá, D.C.

Señora  
Laura García  
invescii@gmail.com  
No Existe

Asunto: Respuesta Derecha de Petición a Laura García García

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No 381 de 2012, me permito dar respuesta a su derecho de petición relacionado "a los Memorandos de entendimientos relacionados que solicita la peticionaria"

Me permito compartirle la relación que corresponde al MME:

- Memorando de Entendimiento de cooperación energética con Emiratos Árabes Unidos (2)
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Transporte de Colombia con el Puerto de Rotterdam, Países Bajos.
- Memorando de Entendimiento entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Ministerio de Minas y Energía con el Gobierno de Australia.
- Otros acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento o de cualquier figura o instrumento suscrito entre el gobierno y otras entidades descentralizadas para impulsar el desarrollo de oportunidades de hidrógeno. (2)

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendi.

En el mismo sentido le informamos que, se dio traslado del DP a las siguientes entidades por ser de su competencia:

Ministerio de Minas y Energía  
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (60) +1 220 0300  
Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Ministerio de Minas y Energía  
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (60) +1 220 0300  
Línea Gratuita: 01 8000 910 180



#### ECOPETROL:

- Memorando de entendimiento entre Ecopetrol y Petronas para explotación y producción en América.
- Memorando de entendimiento entre Ecopetrol, Baker Hughes y CHEC para estructurar estudios de factibilidad de un proyecto de geotermia en el valle de Nereidas, ubicado en el departamento de Caldas.

#### ANH:

- Memorando de entendimiento (MOU) entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Ministerio de Minas y Energía con el Gobierno de Australia.

Cordialmente,



Oriando Javier Trujillo Inurta  
Asesor  
Grupo de Asuntos Internacionales

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Blanca Hermeinda Carreño Guerrero  
Revisó: Blanca Hermeinda Carreño Guerrero  
Aprobó: Orlando Javier Trujillo Inuita

Código Dependencia: 1403  
Acceso: Reservado O, Público O, Clasificado O.

**Memorando**

Bogotá, D.C.

**PARA:** Silvia Milena Viasus Pérez  
Oficina De Control Disciplinario Interno

**DE:** Grupo de Gestión Internacional

**ASUNTO:** Respuesta memorando radicado 3-2023-014308 del 8 de junio de 2023- explicación derecho de petición fuera de término

En respuesta a su memorando enviado con radicado número 3-2023-014308 del 8 de junio de 2023, en el cual solicita las justificaciones por Atención Fuera de Términos del derecho de petición 1-2023-021526 del 26 de abril de 2023, de manera atenta, informamos lo siguiente:

Inicialmente la peticionaria Laura García nos envió derecho de petición con radicado 1-2023-018124 del 1 de abril de 2023 en el cual solicitó el envío de varios documentos, al cual se dio respuesta a esta solicitud con radicado 2-2023-010053 del 26 de abril de 2023.

Posteriormente, Ecopetrol con radicado 1-2023-021526 del 26 de abril de 2023 nos dio traslado parcial del derecho de petición de la peticionaria Laura García con la misma solicitud de documentos a la cual ya habíamos dado respuesta, en ese sentido se dio respuesta nuevamente a la peticionaria Laura García con el radicado 2-2023-015075 del 30 de mayo de 2023, en este radicado la persona encargada de dar respuesta por error involuntario omitió darle trazabilidad al radicado en ARGO comentando que ya se había dado respuesta a la petición con radicado 2-2023-010053 del 26 de abril de 2023.

De acuerdo con lo anterior, en conclusión, se respondió el derecho de petición de manera oportuna a la peticionaria con radicado 1-2023-018124 del 1 de abril de 2023, de otra parte, el traslado de Ecopetrol con radicado 1-2023-021526 era la misma

**Ministerio de Minas y Energía**  
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (60) +1 220 0300  
Línea Gratuita: 01 8000 910 180



**Ministerio de Minas y Energía**  
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (60) +1 220 0300  
Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Código validación comunicación: 11349  
Número de expediente: 20230101016  
Código de validación expediente: 6470a  
Código Dependencia: 1403  
Acceso: Reservado O, Público O, Clasificado O.

Bogotá, D.C.

**Doctor (a)**  
Laura García  
[invescili@gmail.com](mailto:invescili@gmail.com)  
No Existe

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición con Rad 1-2023-018124

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No 381 de 2012, me permito dar respuesta a su derecho de petición relacionado "a Memorandos de entendimientos relacionados por la peticionaria"

En el mismo sentido le informamos que, se dio traslado del DP a las siguientes entidades:

- ◆ Agencia Nacional Hidrocarburos
- ◆ Agencia Nacional Minera
- ◆ Servicio Geológico Colombiano
- ◆ Unidad de Planeación Minero-energética
- ◆ Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas
- ◆ Comisión de Regulación de Energía y Gas
- ◆ Ecopetrol

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendi.

Cordialmente,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.  
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 – 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321  
Conmutador: (60) +1 220 0300 – Línea gratuita nacional: 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)



**Orlando Javier Trujillo Inuita**  
Asesor  
Grupo de Asuntos Internacionales

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1996.

Elaboró: Pedro J. 3003-02814  
Revisó: Blanca Hermeinda Carreño Guerrero  
Revisó: Orlando Javier Trujillo Inuita  
Aprobó: Orlando Javier Trujillo Inuita

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.  
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 – 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321  
Conmutador: (60) +1 220 0300 – Línea gratuita nacional: 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)



**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** De lo anterior, la observación de la Oficina de Control interno se enfocó en las acciones mejoramiento que se deben implementar teniendo en cuenta los reportes, resultado del monitoreo realizado por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, en ejercicio de su funciones como primera y segunda línea de defensa, el cual detectó la extemporaneidad en las respuestas a las peticiones mencionadas por la OPGI,

situación por la que se dio traslado a la Oficina de Control Disciplinario, siendo ésta la dependencia a la que le corresponde determinar lo de su competencia.

En este sentido, se ratifica la observación para que se implementen las acciones de mejoramiento con el fin de prevenir la materialización del riesgo de extemporaneidad en las respuestas a las PQRD'S.

### 9.15. Resumen Análisis Riesgos Identificados por OCI

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada, cuyo resultado es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
6.1	Seguimiento al cumplimiento de los términos de respuesta de las PQRD'S.	EFICIENTE	MEDIANO	EFFECTIVA
6.2.	Seguimiento a la tipificación y traslado adecuado de las PQRD'S	EFICIENTE	MEDIANO	EFFECTIVA
6.3.	Seguimiento a la adecuada prestación del servicio y respuestas a PQRD'S en lenguaje claro.	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

### RECOMENDACIONES

- Fortalecer la capacitación al personal del grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, en las funciones específicas de cada Grupo o Dependencia del Ministerio de Minas y Energía, para la adecuada distribución y asignación de las PQRD'S.
- Incrementar y fomentar las campañas y capacitaciones preventivas como punto de control para mitigar el riesgo de vencimiento de términos en las respuestas de las PQRD'S, conforme con lo establecido en la ley 1755 de 2015 y demás normativa correspondiente, dirigidas a todos los funcionarios de la entidad al comienzo y durante toda la anualidad, con énfasis en las consecuencias disciplinarias que conlleva la no contestación y/o extemporaneidad de las PQRD'S.
- Revisar el Procedimiento para Atención y Control de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS, en lo relacionado con el flujograma en el numeral 5.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PQRD'S, Actividad “2. *Enviar un mensaje semanal (alertas) por correo electrónico a directores, jefes, coordinadores y gestores de las dependencias responsables de la atención de PQRS, informando las peticiones próximas a vencer.*”, al respecto considerar la posibilidad de generar como mínimo tres alertas, previo a la fecha de vencimiento.



- Actualizar el ABC del Derecho de Petición del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con la ley 1952 del 28 de enero de 2019 y demás normativa vigente.

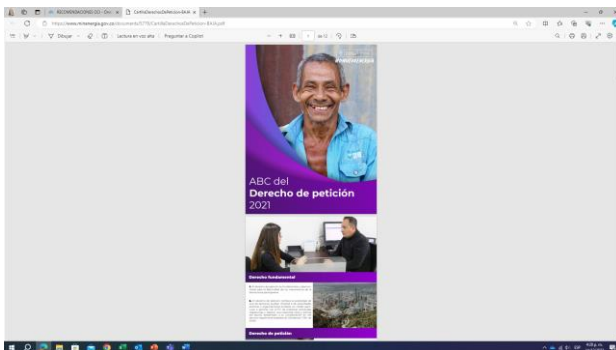
## **VALIDACIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**El área organizacional manifestó:** La Cartilla “El ABC del Derecho de Petición del Ministerio de Minas y Energía” se encuentra debidamente actualizada y se publicará el día de hoy 6 de diciembre en el siguiente link <https://www.minenergia.gov.co/documents/5770/CartillaDerechosDePeticion-BAJA.pdf>

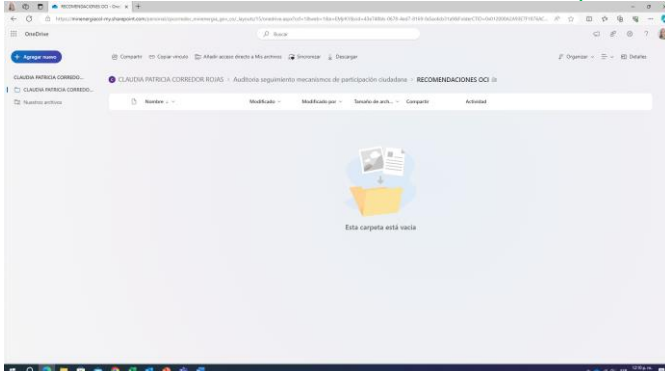
De igual manera se encuentra cargada en el siguiente enlace en carpeta RECOMENDACIONES DE LA OCI

### Auditoria seguimiento mecanismos de participación ciudadana

**Análisis de Respuesta por la Oficina de Control Interno:** Verificado el enlace <https://www.minenergia.gov.co/documents/5770/CartillaDerechosDePeticion-BAJA.pdf> se observó que aún no ha sido actualizado:



Así mismo al consultar el enlace: Auditoria seguimiento mecanismos de participación ciudadana, la carpeta está vacía, por lo tanto no fue posible verificar las actualizaciones mencionadas en la respuesta al informe preliminar.



Por lo anterior, se ratifica la recomendación.

- Articular las acciones formuladas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías de seguimiento a los Mecanismos de Participación Ciudadana PQR'S del Ministerio de Minas y Energía, con el procedimiento para Atención y Control de los Derechos De Petición, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS - SC-P-01, versión 7 del 15-06-2023.

## CONCLUSIONES

- El 92% de las PQRD'S radicadas entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2023 presentaron oportunidad en las respuestas conforme a los términos establecidos en la ley.
- El 8% de las PQRD'S radicadas entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2023 supera los tiempos de respuesta establecidos por la ley.
- De la verificación realizada a los planes de mejoramiento, se concluye que no han sido efectivas las acciones implementadas, al evidenciarse en el presente informe que persiste la inoportunidad en las respuestas a las PQRD'S por la mayoría de Los grupos y/o Dependencias identificadas en el informe radicado No.: 3-2023-019445 del 27 de julio de 2023, no obstante, al corresponder a un bajo porcentaje.
- En cuanto a la gestión del riesgo, se debe fortalecer en la evaluación de variables y generación de evidencias de ejecución de los controles.
- Se identificaron debilidades en la aplicación de controles preventivos en la gestión de las PQRD'S al interior de los grupos y/o dependencias de la entidad.

## 10. FIRMAS



**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



**SANDRA MILENA BONILLA RODRÍGUEZ**  
Profesional Especializado  
Oficina de Control Interno